



# Informe de la Situación Financiera y de Solvencia 2023

**SECCION 0.1 - INDICE**

SECCION 0.1 - INDICE .....	2
0.1.1 Índice .....	2
0.1.2 Control de revisiones .....	3
0.1.3 Control del Documento .....	3
SECCION 0.2 – INTRODUCCIÓN .....	4
0.2.1 Consejo de Administración .....	5
0.2.2 Carta del Director .....	6
0.2.3 Finalidad .....	7
0.2.4 Ámbito .....	7
SECCION 0.3 – RESUMEN EJECUTIVO .....	8
0.3.1 Actividad y Resultados .....	9
0.3.2 Sistema de Gobernanza .....	10
0.3.3 Perfil de Riesgos .....	10
0.3.4 Valoración de la Solvencia .....	11
0.3.5 Gestión del Capital .....	12
SECCION A – ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	13
A.1. Actividad .....	14
A.2. Resultado en materia de suscripción .....	15
A.3. Rendimiento de las Inversiones .....	16
A.4. Otra Información .....	17
SECCION B – SISTEMA DE GOBERNANZA .....	18
B.1. Información General .....	19
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad .....	20
B.3. Sistemas de Gestión de Riesgos .....	20
B.4. Sistema de Control Interno .....	24
B.5. Función de Auditoría .....	32
B.6. Función Actuarial .....	34
B.7. Externalización .....	35
B.8. Otra Información .....	36
SECCION C – PERFIL DE RIESGO .....	37
C.1 Riesgos Técnicos de Seguro .....	38
C.2 Riesgos de Mercado .....	41
C.3 Riesgos de Crédito o de Contraparte .....	43
C.4 Riesgos de Liquidez .....	45
C.5 Riesgos Operacional y Tecnológico .....	46
C.6 Otros Riesgos .....	46
C.7 Otra Información .....	46
SECCION D – VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA .....	47
D.1 Activos .....	48
D.2 Provisiones Técnicas .....	53
D.3 Otros Pasivos .....	57
D.4 Métodos de Valoración Alternativos .....	57
D.5 Otra Información .....	57
SECCION E – GESTION DEL CAPITAL .....	59
E.1 Fondos Propios .....	60
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	62
E.3 Uso del Sub Módulo de Riesgo .....	63
E.4 Formula estándar y Modelo Interno .....	63
E.5 Incumplimiento Capital Mínimo y de Solvencia Obligatorios .....	63
E.6 Otra Información .....	63
SECCION F - REFERENCIAS .....	64
F.1 Referencias de contacto .....	65
F.2 Referencias documentales .....	65
F.3 Distribución .....	65
SECCION G - ANEXOS .....	A
SECCION H – HECHOS ADICIONALES COVID/19 / CONFLICTO UCRAINA / SOSTENIBILIDAD .....	H

**0.1.2 - Control de Revisiones**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
1	27/03/2024	Edición por Dpto. Control Interno
2	02/04/2024	Revisión DBO / Informe especial
	04/04/2024	Aprobación por el Consejo de Administración

**0.1.3 - Control del Documento**

<b>E</b>	<b>R</b>	<b>A</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
<b>X</b>			Función Control Interno y Cumplimiento	Sr. Ignacio de la Concepción
<b>X</b>			Finanzas	Sra. Beatriz Moros Punter
	<b>X</b>		Auditoría Interna	Sr. Héctor Nebot
	<b>X</b>		Dirección General	Sra. Gemma Sebastián Sebastián
	<b>X</b>	<b>X</b>	Consejo de Administración	Ver Acta de Consejo de Administración

## **SECCION 0.2**

### **INTRODUCCION**

## SECCION 0.2 - INTRODUCCION

### 0.2.1 El Consejo de Administración

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de la Solvencia ha sido suscrito por el Consejo de Administración de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, procediendo a su aprobación mediante la firma de este documento.

Ver Anexo 1 – Acta del Consejo de Administración

### 0.2.2 Carta de la Directora

El Sistema de Control Interno es un proyecto iniciado por nuestra mutua desde 2007, en base al requerimiento del Art 110 del RD 239/2007, que progresivamente, y mediante el esfuerzo que supone para una mutualidad de nuestro tamaño, se está implantando los procedimientos y controles adicionales.

En 2014 se inició el Plan 2014-2016 de implantación de las nuevas Directivas de Solvencia II en cumplimiento de la Orden ECC/730/2014 de 29 de abril, de medidas temporales para facilitar la progresiva adaptación a Solvencia II.

En 2015 fueron publicadas la Ley 20/2015 y el RD 1060/2015 que despliegan la Directiva de Solvencia II y se adaptó el Sistema de Control Interno y las funciones clave de la organización, entre otros, para su despliegue en el ejercicio 2016

El presente informe anual refleja la revisión de nuestro Sistema de Control Interno, Buen Gobierno, Situación Financiera y de Solvencia a fecha valor de 31/12/2023, así como el plan de acciones aprobadas por parte del Consejo de Administración conforme al Plan Estratégico 2021-2025 revisado en 12/2023

Fdo.: Gemma Sebastián Sebastián  
Directora General de Mutua Segorbina

### 0.2.3 Finalidad

El presente Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia se edita en conformidad con la Ley 20/2015 y el RD 1060/2015 que despliegan la Directiva de Solvencia II, Directiva 2009/138/CE y el Reglamento 2015/35/CEE, de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija,

El presente informe se suscribe por el Consejo de Administración y se edita en relación al ejercicio 2023

El informe debe considerarse en su integridad y no obtener conclusiones de uso parcial o de partes aisladas del mismo, cuyos elementos por separado pueden conducir a interpretaciones erróneas.

### 0.2.4 Ámbito

El presente informe se define en el ámbito de la entidad aseguradora:

Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija  
Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)  
Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804  
Sucursales – Segorbe, Vall de Uxó  
email: [mutua@mutuasegorbina.com](mailto:mutua@mutuasegorbina.com)  
web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

Se han aplicado los principios de proporcionalidad del sistema de control interno al tamaño de la Mutua:

- Primas Anuales Seguro Directo: 1.576,28 miles de euros en fecha 31/12/2023
- Nº de empleados: 9 de promedio 2023
- Fondo Mutual Escriturado: 3.400,00 miles de euros
- Reservas: 7.377,76 miles de euros

Se han aplicado los principios de prioridades del sistema de control interno considerando:

- Se aplican controles internos priorizando aquellos que supongan una Valoración del Riesgo más significativos
- Los controles internos no deben ser incompatibles con la normativa vigente.

Se han aplicado los principios de limitación del sistema de control interno considerando:

- El control interno no sólo trabaja sobre hechos actuales sino también potenciales. Por tanto, no está exento de la incertidumbre asociada al acaecimiento de hechos futuros. El grado de incertidumbre es tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos.
- Los planes se basan en escenarios, que pueden experimentar variaciones.
- Los recursos no son ilimitados y la generación de excedentes económicos están, entre otros fines, destinados a reforzar la solvencia de la Mutua. Por tanto, el no contemplar el componente de eficiencia iría en contra de la propia finalidad del Sistema de Control Interno.

2. Criterio de significatividad / materialidad seguido por la Entidad.

Se ha establecido como escala de incidencias y criterios para la asignación de acciones en base a que:

- a.) Mutua Segorbina dispone de un nivel de solvencia muy superior al mínimo legalmente exigible a fecha de 31.12.2023
- b.) Mutua Segorbina solo opera en **NO VIDA** componiéndose la cartera de los siguientes ramos:

**No se disponen de pólizas de VIDA** suscritas por Mutua Segorbina.

# **SECCION 0.3**

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## SECCION 0.3 RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta en esta Sección 0.3 un resumen ejecutivo del presente Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia relativo al ejercicio 2023. El presente informe anual se consolida con los datos a fecha de 31/12/2023.

En cumplimiento de la nueva la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, y se ha estructurado de acuerdo al Anexo XX de del Reglamento 2015/35 CE de la Directiva II, bajo el título de Informe de Situación Financiera y de Solvencia

A modo de resumen del presente Informe se destacan los siguientes aspectos:

### 0.3.1. Actividad y Resultados

La Mutua presenta un resultado de ganancias a cierre del ejercicio 2023 que comparado con el resto de los ejercicios:

	Evolución del Resultado							
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
<b>Resultado Ejercicio</b>	63,12	33,56	(27,28)	27,21	(52,14)	(100,87)	(57,85)	192,47

En miles de euros

Si se analiza la Cuenta Técnica, se ha presentado un incremento de las primas en 2023 con respecto 2022, pero también la siniestralidad. Ha habido un incremento muy significativo del rendimiento de las inversiones. Todo ello ha supuesto un resultado de ganancias de 192,47 miles de euros.

CUENTA TÉCNICA NO VIDA	2019	2020	2021	2022	2023
I. Primas imputadas en el periodo, netas de reaseguro	587,49	575,92	562,13	544,85	550,07
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	10,76	7,62	39,15	4,48	200,08
III. Otros ingresos técnicos	0,16	0,00	0,10	0,00	0,00
IV. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	320,23	334,60	393,35	375,36	392,38
V. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Participación en beneficios y extornos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Gastos de explotación neta	72,82	120,20	120,74	70,80	45,78
VIII. Variación de la provisión de estabilización (±)					
IX. Otros Gastos Técnicos (±)	167,18	165,61	186,25	191,51	166,01
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	14,43	15,26	15,98	24,54	26,03
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)</b>	<b>23,72</b>	<b>(52,14)</b>	<b>(114,94)</b>	<b>(57,85)</b>	<b>192,47</b>

En miles de euros

La Cuenta Técnica de No Vida presenta un resultado negativo, a nivel de ramos individuales se ha identificado pérdidas significativas en las Cuentas del ramo de RC Autos (82,08 miles de euros) y Multirriesgo de Comercio (5,90 miles de euros), aunque se ha reducido con respecto los ejercicios anteriores, y se han obtenido ya ganancias en los ramos de Hogar y Responsabilidad Civil.

Para más detalle ver Sección A – Actividad y Resultados

### 0.3.2. Sistema de Gobernanza

En cumplimiento del Plan de Adaptación 2014-2016 a la nueva la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, fueron aplicadas desde 2017 las Políticas requeridas por la Directiva y el nuevo Reglamento 2015/35 CE de la Directiva II, en relación a los siguientes puntos:

- Aptitudes y Honorabilidad del Consejo de Administración
- Revisión de las funciones del personal Clave
- Definición de Políticas (inversiones, auditoría, actuario, gestión capital, reaseguro, etc.)
- Gestión de Riesgos
- Externalización de las funciones de Actuario y Auditoría
- Aplicación de la del CMO y CSO según formula estándar de solvencia II
- Prospectiva de riesgos a 3 años (ORSA)

Se han realizado las auditorías siguientes:

ÁMBITO	AUDITORES	RESULTADO	FECHA
Auditoría de Control Interno 2023	STP CONSULTING	<b>Realizada</b>	4 Trim 2023
Auditoría de Revisión LOPD/RGPD 2023	AUREN	<b>Realizada</b>	3T/2023
Auditoría de Cuentas 2023	RSM SPAIN AUDITORES	<b>Realizada</b>	1 Trim 2024

De las diferentes auditorías realizadas del ejercicio 2023 se constata un cumplimiento general de las normativas y de las buenas prácticas de “Buen Gobierno”, si bien se han detectado oportunidades de mejora en su implantación que deben ser corregidas a lo largo del ejercicio 2024

Para más detalle ver Sección B Sistema de Gobernanza

### 0.3.3. Perfil de Riesgo

Se ha revisado los Mapas de Riesgos a fecha de 31/12/2023. Adicionalmente se ha desarrollado un nuevo Mapa de Riesgo de Liquidez (RL), en resumen, los Mapas son (RM) Mercado, (RC) Crédito, (RL) Riesgo de Liquidez, (RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información, (RT) Técnicos o de Suscripción.

De cada uno de los mapas se ha evaluado el CSO o Capital de Solvencia Obligatorio para hacer frente a la materialización del riesgo. Se destaca los aspectos significativos:

**(RT) Técnicos o de Suscripción:** La Cuenta Técnica presenta ganancias por un valor de 140,00 miles de euros, pero si se analiza por ramos, se identifica insuficiencia de prima significativa en el ramo de RC Autos por un importe de 82,08 miles de euros, que, aunque ha mejorado con los ejercicios anterior y se compensa en parte con otros ramos, supone un riesgo relevante de insuficiencia de prima para la Mutua. Adicionalmente se ha presentado pérdidas en el ramo de Comercio por un importe de 5,90 miles de euros. En el resto de los ramos se presenta suficiencia de prima, incluidos los ramos de Hogar y Responsabilidad Civil que han dado ganancias a diferencia de ejercicios anteriores. En global se estima un capital de solvencia obligatorio (CSO) de 1.587,28 miles de euros. Por otra parte, no se presenta insuficiencia de reserva, es decir que las reservas realizadas a la apertura de los siniestros son suficientes para provisionarlos. Ver Sección C.1 para más detalle

**(RM) Mercado:** Dicho riesgo requiere un capital de solvencia (CSO) estimado en unos 953,09 miles de euros, aunque no se identifican riesgos significativos. Los riesgos se derivan de de la variación de interés y la concentración en depósitos bancarios y el cambio de valor de las inversiones inmobiliarias. Ver Sección C.2 para más detalle

**(RL) Riesgo de Liquidez:** No se identifican riesgos significativos dado que la inversión está a corto plazo y sin cláusulas de penalización por liquidación anticipada. Se estima en valor 0

**(RC) Crédito:** Es el riesgo que mayor capital de solvencia requiere (CSO), el cual asciende a 521,42 miles de euros, se ha conseguido mitigar significativamente respecto a ejercicios anteriores con las acciones realizadas durante 2023. Ver Sección C.3 para más detalle.

**(RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información:** No se identifican Riesgos Significativos. En las Auditorías Internas se han identificado propuestas de mejora que se deben tomar acciones correctoras.

Para más detalle ver Sección C Perfil de Riesgo

### 0.3.4. Valoración de la Solvencia

La Capital de Solvencia Obligatoria (CSO) según la evaluación de riesgos se estima en resumen:

Tipología de Riesgo Código	Riesgo	CSO Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Valor Referencia
RM	Riesgos de Mercado	953,09	-
RC	Riesgos de Crédito	521,42	-
RL	Riesgos de Liquidez	0,00	-
RO	Riesgos Operacionales	46,82	-
RIT	Riesgos Tecnológicos		
RT	Riesgos Técnicos o de Suscripción	1.587,28	No Vida
		20,06	Salud
	Diversificación	-726,55	
	Ajustes	-325,21	Impuestos diferidos
		<b>2.076,91</b>	

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO) se estima en **3.000,00 miles de euros**

El margen de solvencia de CSO y CMO a 31/12/2023 y conforme al Reglamento 2015/35/CE, se sitúa una ratio de 5,21 y 3,60 respectivamente.

CSO – Capital de Solvencia Obligatorio	Solvencia II
Fondos Propios Admisibles CSO	10.811,12
Capital de Solvencia CSO	2.076,91
Excedente	8.734,91
Ratio de Fondos Propios/CSO	5,21

En miles de euros

CMO – Capital de Mínimo Obligatorio	Solvencia II
Fondos Propios Admisibles CMO	10.811,12
Capital de Solvencia CMO	3.000,00
Excedente	7.811,12
Ratio de Fondos Propios/CMO	3,60

En miles de euros

A fecha de 31/12/2023 NO se presentan incumplimientos en el ejercicio 2023 del Capital Mínimo Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorios, que se presentan del 360% en el peor caso. Tampoco se han presentado durante el ejercicio 2023 ni el ORSA 2023 indica incumplimiento en los próximos 3 años.

Para más detalle ver Sección D Valoración a Efectos de Solvencia y Sección D – Gestión del Capital

### 0.3.5. Gestión del capital

De acuerdo a Solvencia II, si se evalúa el Capital de Solvencia Disponible y Admisible en base a la Política de Gestión de Capital y se identifica el cumplimiento del criterio:

A efecto de solvencia, los FFPP disponibles y admisibles, en relación al CSO y CMO, se presenta según:

FFPP	31/12/2023			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	3.400,00	3.400,00	-	-
Reserva de conciliación	7.411,12	7.411,12	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
<b>Total Fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	-	-	-	-
<b>Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	-	-
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	-	-

Así pues, a nivel de Capital Admisible según Solvencia II se define en **10.811,12 miles €** y coincide con el capital Disponible, dado que los FFPP se clasifican todos en Nivel I.

# **SECCION A**

## **ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

## SECCION A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1. Actividad

#### A.1.1 Datos Generales

El presente informe se define en el ámbito de la entidad aseguradora:

Nombre: Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija  
 CIF: V12006268  
 Dirección: Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)  
 Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804  
 Sucursales: Segorbe, Vall de Uxó  
 email: [mutua@mutuasegorbina.com](mailto:mutua@mutuasegorbina.com)  
 web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

Mutua Segorbina es una Mutualidad de Seguros. No pertenece a ningún grupo o sociedad.

#### A.1.2 Datos de Contacto

El personal de contacto se define en la siguiente tabla:

Función Clave	Nombre	Datos de Contacto		
		Teléfono	Email	Relación
Dirección General	Sra. Gemma Sebastián Sebastián	964713636	gemma.sebastian@mutuasegorbina.com	Interno
Control Interno y Cumplimiento Gestor de Riesgos	Sr. Ignacio de la Concepción Baeza	964713636	ignacio@mutuasegorbina.com	Interno
Finanzas	Sra. Beatriz Moros Punter	964713636	bea@mutuasegorbina.com	Interno
Actuario	Sr. Didac Leiva Portolés	687902675	didac.leiva@gmail.com	Externo
Auditor Interno	Sr. Héctor Nebot Masgoret	628089546	hnebot@stp.es	Externo

#### A.1.3 Actividad y Zonas geográficas

Mutua Segorbina opera en seguro de NO VIDA, en los siguientes ramos.

Ramos
Multirriesgo Hogar
Accidentes
RC Automóviles
Automóviles otras garantías
Responsabilidad Civil
Multirriesgo Comercio
Otros Daños a los Bienes
Incendios
Asistencia
Defensa Jurídica

El volumen a cierre de 2023 se presenta:

- Primas Anuales Seguro Directo: 1.576,28 miles de euros en fecha 31/12/2023
- Nº de empleados: 9 de promedio 2023
- Fondo Mutual Escriturado: 3.400,00 miles de euros
- Reservas: 7.377,76 miles de euros

Nota: Se ha aplicado los principios de proporcionalidad del sistema de control interno al tamaño de la Mutua

**No se disponen de pólizas de VIDA** suscritas por Mutua Segorbina.

Mutua Segorbina opera en la zona de Valencia y Teruel.

Dispone de sucursales en los municipios de Segorbe y la Vall de Uxó.

## A.2. Resultado en materia de suscripción

Ejercicio 2023 presenta un resultado de ganancias, la cuales ascienden a 192,47 miles de euros después de impuestos, comparativamente en los últimos ejercicios se evidencia una recuperación del beneficio.

Evolución del Resultado								
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
<b>Resultado Ejercicio</b>	63,12	33,56	(27,28)	27,21	(52,14)	(100,87)	(57,85)	192,47

En miles de euros

Si se analiza el resultado a nivel de la cuenta técnica de NO VIDA, se presenta comparativamente en los últimos ejercicios se aprecia que el resultado técnico ha presentado ganancias en 2023 y pérdidas en 2020, 2021 y 2022.

CUENTA TÉCNICA NO VIDA	2019	2020	2021	2022	2023
I. Primes imputadas en el periodo, netas de reaseguro	587,49	575,92	562,13	544,85	550,07
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	10,76	7,62	39,15	4,48	200,08
III. Otros ingresos técnicos	0,16	0,00	0,10	0,00	0,00
IV. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	320,23	334,60	393,35	375,36	392,38
V. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Participación en beneficios y extornos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Gastos de explotación neta	72,82	120,20	120,74	70,80	45,78
VIII. Variación de la provisión de estabilización (±)					
IX. Otros Gastos Técnicos (±)	167,18	165,61	186,25	191,51	166,01
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	14,43	15,26	15,98	24,54	26,03
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)</b>	<b>23,72</b>	<b>(52,14)</b>	<b>(114,94)</b>	<b>(57,85)</b>	<b>192,47</b>

En miles de euros

La Cuenta Técnica de No Vida presenta un resultado negativo, a nivel de ramos individuales se ha identificado pérdidas significativas en las Cuentas del ramo de RC Autos (82,08 miles de euros) y Multirriesgo de Comercio

(5,90 miles de euros), aunque se ha reducido con respecto los ejercicios anteriores, y se han obtenido ya ganancias en los ramos de Hogar y Responsabilidad Civil.

CUENTAS TÉCNICAS	2019	2020	2021	2022	2023
Multirriesgo Hogar	3,31	(31,98)	(11,92)	(18,91)	9,36
Accidentes	35,61	32,98	35,88	35,64	48,38
RC Automóviles	(104,84)	(126,16)	(206,21)	(193,22)	(82,08)
Automóviles otras garantías	24,81	20,76	5,22	15,38	66,00
Responsabilidad Civil	5,08	(0,48)	(1,27)	(3,78)	11,78
Multirriesgo Comercio	(15,82)	(0,99)	(8,41)	(11,82)	(5,90)
Otros Daños a los Bienes	-	-	-	-	-
Incendios	-	-	-	-	-
Asistencia	19,29	22,39	24,75	22,84	48,55
Defensa Jurídica	56,28	31,34	47,02	40,97	43,91
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA</b>	<b>23,72</b>	<b>(52,14)</b>	<b>(114,94)</b>	<b>(112,90)</b>	<b>140,00</b>

En miles de euros

### A.3. Rendimiento de las Inversiones

En relación al capítulo de las inversiones, Mutua Segorbina opera básicamente en IPFs e Inmuebles. No dispone de inversiones en Renta Fija ni Renta Variable. Ver Sección D.1.2 para más detalle

Si se analiza el resultado a nivel de la Cuenta No Técnica, se presenta comparativamente en los 3 últimos ejercicios:

CUENTA NO TÉCNICA	2019	2020	2021	2022	2023
<b>III.1.</b> Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	54,48	55,37	54,05	63,32	69,60
<b>III.2.</b> Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(37,99)	(50,53)	(42,10)	(11,62)	(11,21)
<b>III.3.</b> Otros ingresos	0,02	0,16	1,19	2,68	6,34
<b>III.4.</b> Otros gastos	-	(6,00)	(0,02)	(0,33)	(2,82)
<b>III.5.</b> Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)	16,51	(0,99)	13,12	54,05	61,91
<b>III.6.</b> Resultado Antes de Impuestos	40,24	(53,13)	(101,82)	(58,84)	201,91
<b>III.7.</b> Impuestos sobre beneficios (I.10+11.12+III.5)	(13,03)	0,99	0,94	99,32	(9,44)
<b>III.8.</b> Resultado procedente de operaciones continuadas (III6+III7)	27,21	(52,14)	(100,87)	(57,85)	192,47
<b>III.9.</b> Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+0-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)</b>	<b>27,21</b>	<b>(52,14)</b>	<b>(100,87)</b>	<b>(57,85)</b>	<b>192,47</b>

En miles de euros



#### A.4. Otra información

No procede

# **SECCION B**

## **SISTEMA DE GOBERNANZA**

## SECCION B SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1. Información General

#### B.1.1 Órgano de Administración, Dirección y Supervisión

El Consejo de Administración (CA) de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija está compuesto por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
CA	Sr. José Garnes Gil	Presidente	No
CA	Sr. José Miguel Carot Torrejón	Vicepresidente	No
CA	Sr. Vicente Martí Racatalá	Tesorero	No
CA	Sr. Amparo Mañez Martínez	Secretaria	No
CA	Sra. Marta Cases Ferrer	Vocal	No
CA	Sra. María Clavel Hirche	Vocal	No
CA	Sr. Luís Clavel Padró	Vocal	No
CA	Sr. Juan Salvador Castillo Gorriz	Vocal	No
CA	Sr. Jose Miguel Hernández Martín	Vocal	No
CA	Sr. Ramón de la Concepción Ibáñez	Vocal	No

Nota: Los miembros del CA, a día de hoy, no desempeñan otras funciones en la Mutua, ni pertenecen a ningún otro Comité

La Dirección General (DG) de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija está compuesta por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
Dirección	Sra. Gemma Sebastián Sebastián	Dirección General	No

Las Funciones Clave de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija están compuestas por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
Función Clave	Sr. Ignacio de la Concepción Baeza	Control Interno y Cumplimiento	Sí
Función Clave	Sr. Ignacio de la Concepción Baeza	Gestión de Riesgos	Sí
Función Clave	Sra. Beatriz Moros Punter	Administración	No
Función Clave	Sr. Didac Leiva Portolés	Actuario	No
Función Clave	Sr. Héctor Nebot Masgoret	Auditoría Interna	No

Nota/s:

La Función Actuarial fue asumida a partir del ejercicio 2020 por el Actuario Sr. Sr. Didac Leiva Portolés.

El Sr. Ignacio de la Concepción Baeza desempeña simultáneamente las funciones de Control Interno, Gestión de Riesgos y de Informática. No se identifican conflictos de interés.

Las Funciones de Actuario y Auditor Interno están externalizadas.

Se dispone de un Organigrama General (ORG001) que incluye una descripción de funciones

#### B.1.2 Cambios significativos

La Mutua Segorbina ha aplicado desde 2007 la Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras de UNESPA en cumplimiento del artículo 110 del ROSSP - RD 239/2007

Durante el ejercicio 2014 se realizó la implantación del Plan de Solvencia II 2014-2016 y ajustó las funciones y responsabilidades de acuerdo a la nueva reglamentación, para ello se ha utilizado las Directrices de EIOPA-CP-13/08 Directrices sobre Sistemas de Gobernanza.

En 2015 se inició la implementación de la Ley 20/2015 y RD 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de seguros y reaseguros, los cambios significativos fueron:

- Aptitudes y Honorabilidad del CA
- Revisión de las funciones del personal Clave
- Definición de Políticas (inversiones, auditoría, actuario, gestión capital, reaseguro, etc.)
- Gestión de Riesgos
- Externalización de las funciones de Actuario y Auditoría
- Aplicación de la del CMO y CSO según fórmula estándar de solvencia II (SCR)
- Prospectiva de riesgos a 3 años (ORSA)

En 2021 y 2022 se ha ampliado el Consejo de Administración y revisado el Plan Estratégico 2021-2023 y extendido hasta 2024 redefiniendo los objetivos y escenarios para revertir la tendencia de la caída del resultado pese a cumplir con la solvencia requerida.

En 2022 se ha publicado la Directrices de Gobernanza de las TIC (EIOPA-BoS-20/600) y criterios de sostenibilidad AGS (ESG) del sector asegurador, que están siendo revisados en el sistema de gobernanza

En 2022 y 2023 se ha revisado el Plan Estratégico 2021-2025, incluyendo una renovación del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, con el objetivo de revertir la tendencia en los resultados.

### B.1.3 Políticas de Remuneración

Se dispone de una Política de Remuneración (P007) que incluye el Consejo de Administración, Dirección y Personal Clave, así como personal externalizado, de acuerdo al art 41 de la Directiva de Solvencia II. El principal objetivo de Remuneraciones:

- Garantizar los principios de buen gobierno de este Consejo de Administración
- Autorregulación de las remuneraciones de acuerdo a la política establecida

El Consejo de Administración: Los Consejeros no podrán percibir remuneración alguna para las funciones inherentes al desempeño de su cargo, salvo la compensación de gastos, en caso de presentarse, derivados del ejercicio de sus funciones.

Personal Clave: El personal de la compañía será remunerado de acuerdo un contrato laboral establecido de acuerdo al convenio y la reglamentación vigente.

Funciones externalizadas: el personal que realice funciones externalizadas será remunerado en base a un contrato de prestación de servicio formalmente establecido que refleje las condiciones de dicha remuneración.

Durante el ejercicio 2023 no se han presentado remuneraciones contrarias a la política, tampoco ha habido jubilaciones anticipadas, ni remuneraciones en especies.

### B.1.4 Operaciones Significativas

Durante el ejercicio 2023 NO se han presentado operaciones financieras significativas con:

- Personas Mutualistas
- Miembros del Consejo de Administración
- Dirección General
- Personal Clave

Tampoco están previstas para los próximos ejercicios, a fecha de hoy.

## B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

### B.2.2 Política

En cumplimiento del Artículo 42 de la Directiva de Solvencia II, se editó y aprobó una Política de Idoneidad del Consejo de Administración y Personal Clave (PS002). Dicha política define las siguientes exigencias:

**Aptitud.** De debe garantizar que tengan de forma colectiva cualificación, experiencia y conocimientos adecuados sobre:

- Mercado de seguros y financieros
- Estrategia empresarial y modelo de empresa
- Sistema de Gobernanza
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulador y requisitos

**Honorabilidad.** Se debe garantizar que los miembros definidos en el punto 6 tengan una valoración que la persona que desempeña la función es “honorable”. Dicha valoración debe considerar:

- Reputación
- Conducta personal y profesional
- Antecedentes penales
- Antecedentes financieros (ausencia de quiebra o insolvencia personal)

El periodo de validez se establecerá en base a la legislación del Estado Español.

Estos requisitos podrán avalarse mediante registros o pruebas documentales, tales como un certificado de antecedentes penales, fiscales, o profesionales.

## B.2.2 Procedimiento

La evaluación se realiza anualmente de forma regular, salvo que se presente alguna de las siguientes circunstancias que requieran una reevaluación:

- Nueva incorporación
- Imputación de un procedimiento judicial de uno de los miembros
- Requerimiento por parte CA
- A instancias de la autoridad competente

En caso de detectarse debilidades en materia de aptitud se podrá definir un plazo para aplicar las medidas correctivas aplicables bajo aprobación del CA.

El resultado de la evaluación ha sido el siguiente:

Colectivo	Honorabilidad	Aptitud	Estado
Consejo de Administración	Solicitado el Certificado de Penales de los componentes del Consejo de Administración. No se han presentado incidencias.	Renovado CA en 2023, incorporando componentes con experiencia en administración y finanzas. Registrado competencias en F029-1.	<b>Conforme</b>
Personal Clave	Solicitado el Certificados de Penales del Personal Clave: No se han presentado incidencias.	Renovada la Dirección General. Registrado competencias en F029-1.. Las funciones externalizas sí disponen de la formación requerida (Auditor y Actuario) Formación continua anual en Solvencia II de BDO Consulting	<b>Conforme</b>

### B.3. Sistema de Gestión de Riesgos

#### B.3.1 Política

En cumplimiento del Artículo 42 de la Directiva de Solvencia II, se definió una Política de Gestión de Riesgos (PC011).

El principal objetivo de la GR es:

- Identificar y valorar los riesgos
- Definir medidas de mitigación
- Establecer un capital para poder hacer frente a dichos riesgos
- Supervisión de la materialización de los riesgos y de las medidas de mitigación.

Dicha política define los siguientes principios:

- Apetito del Riesgo
- Procedimiento de Gestión de Riesgos
- Planificación
- Captura de Elementos Negativos
- Prospectiva de Riesgos y de Solvencia
- Reaseguro
- Organización

Se ha definido una Función de Gestión de Riesgos (GR)

#### B.3.2 Procedimiento

Se dispone de un Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (P003).

Se han revisado todos los Mapas de Riesgos a cierre de 31/12/2023, identificando y valorando los riesgos, obteniendo una previsión de las provisiones o capital solvencia requerido según la formula estándar de la Directiva de Solvencia II

En el 2020 las estimaciones se han realizado considerándose el cálculo de la CMO y CSO.

Las acciones derivadas del tratamiento del riesgo definido en 2023, se han actualizado mediante controles en el 2024.

Los grupos considerados de riesgos son: (RM) Mercado, (RC) Crédito, (RL) Riesgo de Liquidez, (RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información, (RT) Técnicos o de Suscripción. Se disponen cerrados a 31/12/2023 los Mapas de Riesgos de cada uno de ellos, trazando los riesgos identificados con los controles existentes definidos en procesos, procedimientos, responsabilidades y registros. Los riesgos de liquidez se han incluido dentro del Mapa de Riesgos de Crédito.

De todos los riesgos identificados se ha realizado una valoración de las provisiones o capital solvencia de un ejercicio anualizado en base el cálculo del CSO. Se ha aplicado la formula estándar definida en el Reglamento 2015/35/CEE.

Se han definido las acciones requeridas para el tratamiento para los riesgos con valoración significativa, proponiendo mejoras al sobre controles disponibles actuales para disminuir las pérdidas estimadas para el próximo ejercicio se ha considerado como valoración significativa en función del método de valoración de los riesgos

#### B.3.3 Solvencia

De acuerdo con el art.45 de la Directiva y las Directrices EIOPA-CP-14/253, el sistema de GR de la Mutua Segorbina debe llevar a cabo la evaluación interna prospectiva de sus riesgos y sus necesidades de solvencia. Lo que se denomina proceso ORSA.

La finalidad principal del proceso ORSA es determinar cuáles serán las necesidades de fondos propios de la Mutua a medida que vaya alcanzando los objetivos estratégicos que tiene planteados.

Ello con un margen de seguridad adecuado, en el sentido de que debemos conocer también con antelación cuales serían dichas necesidades de fondos propios en el caso de que la evolución de las magnitudes de la Mutua se desviara en cierta medida de los objetivos estratégicos planteados, tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

Consideramos imprescindible conocer dichas necesidades de fondos propios con la antelación suficiente, que permita decidir la política de fondos propios a aplicar o, en su caso, modificar los objetivos estratégicos planteados.

La Función de GR queda encargada de organizar y llevar a cabo el proceso ORSA de la Entidad y de elaborar el informe correspondiente, que deberá ser remitido al Supervisor una vez aprobado por este CA.

Previamente la Función de GR elaborará y propondrá a este CA una Política ORSA, la cual incluirá los criterios técnicos que la Entidad deberá aplicar en su proceso ORSA, particularmente en relación a las pruebas de tensión que deben ser aplicadas, así como la política de fondos propios, incluida la política de distribución de dividendos

Para ver el resultado de dicha evaluación, ver la sección:

Sección D – Valoración a Efectos de Solvencia

### B.4. Sistema de Control Interno

#### B.4.1 Política

En cumplimiento del Artículo 46 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-14/253, se ha definido una Política de Control Interno y Función de Cumplimiento (PC001).

En 2008 se nombró la Función de Control Interno como encargado de promover, desarrollar, implementar y hacer evolucionar el Sistema de Control Interno, para poder garantizar que se asumen los objetivos establecidos y que se atiendan las obligaciones legales y normativas. El responsable de Control Interno y Cumplimiento de la Mutua, será el encargado de coordinar y supervisar que se atiendan correctamente las obligaciones que derivan de las funciones:

- a) Elaboración de la documentación básica de calidad, Manual de Autorregulación, Procedimientos.
- b) Implantar el Sistema de CI.
- c) Asegurar y Supervisar el buen cumplimiento del Sistema de CI
- d) Revisar la normativa.
- e) Supervisar y coordinar el control de la subcontratación.
- f) Comprobar y supervisar la eficacia de los distintos controles, mediante indicadores y estadísticas.
- g) Planificar y gestionar las auditorías internas.
- i) Colaborar con los diferentes departamentos en la resolución de incidencias y conflictos de intereses.
- j) Actuar como secretario y coordinador de las Reuniones de CI, elaborar las actas, y realizar el seguimiento de las decisiones adoptadas en estas reuniones.
- k) Informar a Dirección.
- l) Gestión de la formación

Adicionalmente se establecen las siguientes responsabilidades que se dividen en los dos apartados siguientes:

- a) Responsabilidad del cumplimiento Normativo y Reglamentario
- b) Responsabilidad del Verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno

#### B.4.2 Procedimiento

Para garantizar el correcto cumplimiento funcional se dispone de las actuaciones de supervisión que se definen en los diferentes ámbitos:

Auditorías Internas: Las Auditorías Internas contemplan los siguientes objetivos:

- Verificar la implantación del Sistema de control como está descrito en el Manual de Autorregulación y en los Procedimientos.
- Comprobar la eficacia del Sistema de Control implantado.
- Identificar desviaciones y problemas.
- Proponer soluciones.

Seguimiento de los procesos: Cada procedimiento define las supervisiones a realizar y su seguimiento. Estas revisiones son realizadas y registradas por el responsable designado en el procedimiento.

Revisión por la Dirección: La revisión del Sistema de Operativo debe efectuarse, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. La revisión consiste en una reunión de la Dirección con Control Interno. Aparte de esta Revisión de la Dirección se llevarán a efecto cuantas revisiones periódicas internas se estimen oportunas para cada uno de los Departamentos. Se mantiene registros de cada Revisión por la Dirección.

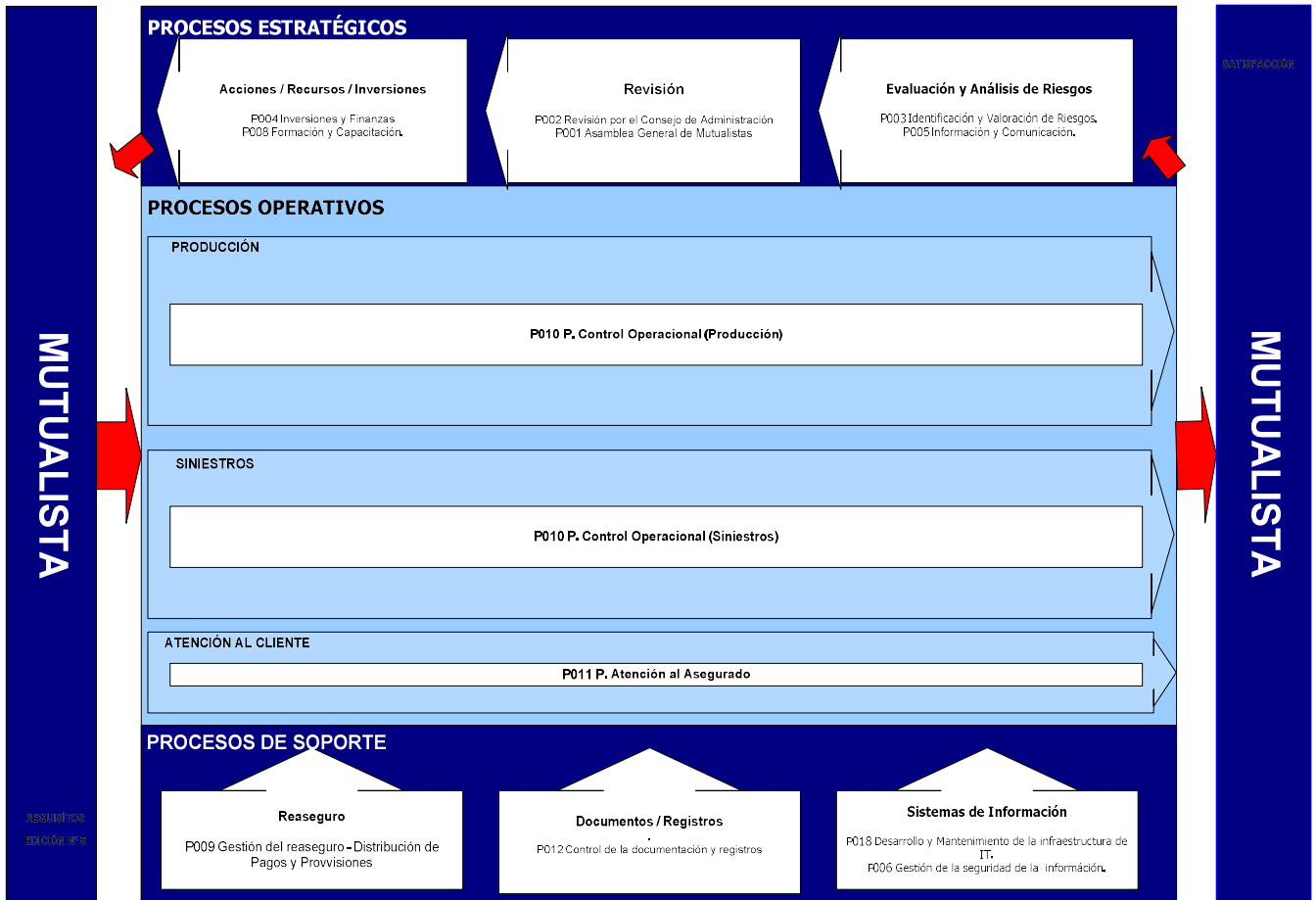
Revisión por el Consejo de Administración: La revisión del sistema de control interno y toma de decisiones debe efectuarse, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. Ello se incluirá en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración siendo expuestos aquellos temas relevantes que se hayan producido en este ámbito.

La revisión consiste en una reunión del Consejo de Administración donde se revisa, entre otros, mediante del Informe Anual de CI desarrollado por el Comité de Calidad y el Comité de Control Interno.



Se mantiene registros de cada reunión del Consejo de Administración.

Las actividades están clasificadas en tres grupos de procesos Estratégicos, Operativos y de Soporte



### B.4.3 Cumplimiento Normativo

Se ha definido la Función de Control Interno y Cumplimiento, Artículo 46 Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, que incluye la verificación legal y funcional del sistema de Control interno de la Mutua.

Las responsabilidades legales de Control Interno y Cumplimiento se centran en:

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de Administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento legal
- Proponer controles a la Responsabilidad Funcional para su implementación implemente
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Para su desarrollo cuenta con asesores y auditores imparciales que le realizan una evaluación de conformidad en cada una de las materias.

Como resultado de la evaluación histórica de la conformidad normativa / legislativa en material de control interno y solvencia se identifica que:

Tipo normativa	Normativa	Requerimientos Aplicables	Acción/es	Estado
Legislación	Legislación en Materia de Control Interno RD 239/2007 – Artículo 110	Sistema de Control Interno y Buen Gobierno. Deficiencias Identificadas en Auditoría Interna de CI	Acciones Correctoras de las Auditorías Internas.	Realizado
	Directiva Solvencia II 2009/138/CE	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Reglamento 2015/35/CEE por el que se completa la Directiva 2009/138/CE	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Orden ECC-730-2014	Transición desde 2014 a 2016 y informe a órgano supervisor de DGS	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado

	RD 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Reglamento LOPD UE 2016/679	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de RGPD	Realizado
	Real Decreto Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de RGPD	Realizado
	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de LOPD	Realizado
	Ley 3/2020 de 4 de febrero de Trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo i del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros	Requisitos en la cadena de distribución de seguros y honorabilidad comercial y capacitación del personal	Implantación y documentación	Documentando
Guías	MES - SCR Solvencia II - SCR	Calculo de Capital de Solvencia Requerido - SCR	Derogado por Reglamento 2015/35/CEE, formula estándar solvencia II	Derogada
	Manual práctico para el control de riesgos en el negocio asegurador. ICEA Sep. -09	Tipologías de Mapas de Riesgos	Derogado por Reglamento 2015/35/CEE, formula estándar solvencia II	Derogado
	Guía de Buenas Prácticas en materia de información previa a la Contratación de los Seguros de Automóviles y Multirriesgos - Enero 2010	Buenas prácticas.	Integración de la Guía en el Sistema de Control Interno. Aplicación de la Nota Informativa Estandarizada	Aplazado
	Autorregulación - UNESPA	Guía de Control Interno.	Implantado en 2008 un Sistema de Control Interno.	Realizado
	Buen Gobierno – UNESPA	Guía de Buen Gobierno.	Implantado en 2008 un las prácticas de Buen Gobierno	Realizado
	Transparencia - UNESPA	Buenas Prácticas de Transparencia.	Implantado en 2008 un las prácticas de Transparencia	Realizada
	Publicidad - UNESPA	Buenas Prácticas de Publicidad.	Implantar Procedimiento de Control de la Publicidad	Realizada
	Guías EIOPA	Modelos Internos, de Prospectiva de riesgos y de	Implantados en plan de transición 2014 a 2016	Realizada

		gobernanza.		
	Guía de Buenas Prácticas de Internet de las entidades aseguradoras – Unespa Febrero	No aplicado por no disponer de venta de seguros on-line	No procede	No Procede
	IDD Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos	IDD – Distribución de productos de seguros	Capacitación de la mediación	Implantando
	Gobernanza de las TIC (EIOPA-BoS-20/600)	Seguridad de la información	Revisión de los controles de seguridad de la información.	En desarrollo
	Criterios de sostenibilidad ASG	Taxonomía de inversiones / Calificación sostenibilidad de productos	Revisión de las políticas de inversiones, actuarial, suscripción, y remuneración.	En desarrollo

#### B.4.4 Supervisión Funcional

Se ha definido la Función de Control Interno y Cumplimiento, Artículo 46 Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, que incluye la verificación legal y funcional del sistema de Control interno de la Mutua.

Las responsabilidades funcionales de Control Interno y Cumplimiento se centran en:

- Establecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, a través del sistema de gestión.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas Clave de la Entidad, a través del sistema de gestión.
- Coordinar los manuales de procedimientos y su vigencia, a través del sistema de gestión.
- Crear y mantener un Código de Conducta, que promueva la cultura de control, procurar su divulgación a lo largo de la organización y velar por su cumplimiento.
- Vigilar que se cumplan los controles establecidos, a través del sistema de gestión.
- Establecer y mantener un sistema de información interna: Cuadro de Mando.
- Elaborar los informes de Control Interno.

#### Cumplimiento Legal

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de Administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento legal
- Proponer controles a la Responsabilidad Funcional para su implementación implemente
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Mutua Segorbina aplica en materia de información las Guías de UNESPA y de EIOPA sobre Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras y la Directiva de Solvencia II. Ello se detalla en el Procedimiento P005 para la Información y Comunicación

Se ha ejecutado en el 2023 el Plan de Información y Comunicación para garantizar que los temas tratados y las decisiones tomadas por los órganos de control de Mutua Segorbina (Consejo de Administración, Dirección, CI, etc.) queden documentadas y puedan ser publicadas. Control Interno es el responsable de velar por el cumplimiento de la fiabilidad e integridad de la información, el cual toma las decisiones sobre:

- Información: Información y formato de la información presentada.
- Comunicación: Frecuencia, registro, método del canal de comunicación
- Proceso: Nombre y código del proceso que lo genera

La evaluación de la eficacia del plan de información es:

Roles		Información		Comunicación		
Emisor/es	Receptor/es	Información	Formato	Método	Frecuencia.	Estado
Consejo de Administración	Mutualistas	Examen y aprobación de las cuentas anuales / Aprobación de la gestión Informe de auditoría / Nombramiento de cargos / Delegación de facultades // Opcionalmente: ampliaciones del fondo mutual / modificaciones de los estatutos / etc.	Informe Anual / Informes preceptivos de los puntos del orden del día	Asamblea	Anual	<b>Realizado/s</b>
Dirección	Consejo de Administración	Producción / Siniestros / Resultados / Pagos / Inversiones / Altas y Bajas de asociados / Temas generales / Regulación y Control	Informes tipo / Acta	Reunión del Consejo	Mensual (salvo julio y agosto)	<b>Realizado/s</b>
Contabilidad y Finanzas	Dirección / Consejo de Administración	Balances / Cuenta de Resultados / Cuentas Técnicas por Ramo / Estadístico Contable / Margen de Solvencia (Trimestral) / Control de Inversiones / Control de Gastos	Informes Tipo	Reunión / Revisión por Consejero Financiero	Trimestral	<b>Realizado</b>
Control Interno y Cumplimiento	Dirección / Consejo de Administración	Resultado Auditorías / Estado de las acciones correctoras, preventivas y de mejoras/ Satisfacción cliente / Desarrollo de los procesos / Cumplimiento de los y objetivos del sistema / Atención al Cliente	Documentos de soporte, Cuadro de indicadores e informes	Reunión	Anual	<b>Realizado</b>
Auditoría Interna	Dirección / Consejo de Administración	Resultado Auditorías / Eficacia del cierre de acciones	Informe Auditoría	Reunión Clausura	Anual	<b>Realizado</b>
Actuario	Dirección / Consejo de Administración	Valoración de los riesgos identificados mediante estimaciones de la siniestralidad, escenarios, etc.	Informe Actuarial	Informes de estadísticas	Periódicos	<b>Realizado</b>
Gestión de Riesgos	Dirección / Consejo de Administración	Valoración de los riesgos y propuesta de acciones.	Mapas de Riesgos	Reunión del Consejo de Administración	Anual	<b>Realizado</b>

En materia de Buen Gobierno se confirma el estado de publicación en el portal web [http://www.mutuasegorbina.com/control\\_interno.php](http://www.mutuasegorbina.com/control_interno.php) de acuerdo al procedimiento P005:

- Guías de Buen Gobierno
- Código de Conducta de inversiones Financieras
- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales
- Asamblea Mutualistas – Convocatorias
- Consejo de Administración – Estructura
- Estatutos Sociales
- Informes Anuales

Adicionalmente para 2023 en materia de comunicación se ha mantenido las buenas prácticas en materia de Transparencia en la Información y en la Publicidad.

Tipo	Roles		Acción	Estado
	Emisor/es	Receptor/es		
Transparencia	Control Interno	Mutualista	Publicar Glosario de Términos de Seguro en Portal Web	<b>Realizado</b>
	Control Interno	Mutualista	Publicar Guía Técnica de Ayuda en Portal Web	<b>Realizado</b>
	Control Interno	Mutualista	Publicar de Prácticas no Discriminatorias Portal Web	<b>Realizado</b>
	Control Interno	Mutualista	Publicar Principios de Buenas Prácticas de transparencia en el Seguro en Portal Web	<b>Realizado</b>
Publicidad	Control Interno	Mutualista	Publicar Principios de Buenas Prácticas de Publicidad en el Seguro en Portal Web	<b>Realizado</b>

Tal como se define en el Manual de Autorregulación – Control Interno en su punto 5.8, se disponen de procesos para garantizar la eficacia y eficiencia de los controles implantados, a través de los controles de Buen Gobierno, tal como se describe en los siguientes apartados:

- 4.4.1 Revisión por el Comité de Control Interno
- 4.4.2 Revisión por el Consejo de Administración
- 4.4.3 Asamblea de Mutualistas

#### Revisión por parte de Control Interno y Cumplimiento

La revisión del Sistema de Gestión se efectúa, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. La revisión la coordina la función Control Interno.

Se ha realizado una segunda revisión por parte de la función Control Interno relativo al ejercicio 2023. El resultado de tal revisión se refleja en el presente informe presentado y suscrito por el Consejo de Administración.

#### Revisión por el Consejo de Administración

Se han realizado con una periodicidad mínima trimestral las reuniones del Consejo de Administración de 2023, según los Estatutos de la Mutua. Los principales temas que se son tratados en materia de Control Interno incluyen ISFS, ORSA, Informes Funciones Claves, estado de Solvencia, Inversiones, Aprobación de cuentas, Reaseguro, etc.:

#### Asamblea General

Se han realizado con una periodicidad mínima anual las Asamblea General de 2023, según los Estatutos de la Mutua. Los principales temas que se han tratados son:

Fecha	Orden del Día.	Estado
9.06.2023	1.- Examen y aprobación si procede del informe de gestión, de la cuenta de resultados y distribución del resultado obtenido, del balance y de la memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2022. 2.- Renovación parcial del Consejo de Administración. 3.- Ruegos y preguntas. 4.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta celebrada.	<b>Realizada</b>

#### B.4.5 Informe al Supervisor

En materia de informe a los Órganos de Supervisión, se desarrolla:

#### **ISFS Informe de Situación Financiera y de Solvencia**

De acuerdo a los Artículos 51 a 56 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, Mutua Segorbina con una periodicidad anual emite un Informe de Situación Financiera y de Solvencia que incluye como mínimo los aspectos relacionados en el Anexo I de la Directiva 2009/138/CE, a saber:

- Descripción de la actividad y resultados de la Mutua
- Una descripción del Sistema de Gobierno
- Perfil de riesgos, su evaluación y medidas de mitigación
- Valoración de los activos, pasivos y provisiones técnicas a efectos de Solvencia
- Gestión del Capital y clasificación de los activos
- Solvencia disponible (CMO, CSO, etc.).

Dicho Informe deberá ser suscrito por el Consejo de Administración y revisado de forma independiente por un equipo auditor colegiado y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El presente Informe cumple dicho cometido.

### IPS Informe Periódico de Supervisión

De acuerdo a los Artículos 51 a 56 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, Mutua Segorbina con una periodicidad trianual emite un Informe Periódico de Supervisión que incluye como mínimo los aspectos relacionados en el Anexo I de la Directiva 2009/138/CE, a saber:

- Descripción de la actividad y resultados de la Mutua
- Una descripción del Sistema de Gobierno
- Perfil de riesgos, su evaluación y medidas de mitigación
- Valoración de los activos, pasivos y provisiones técnicas a efectos de Solvencia
- Gestión del Capital y clasificación de los activos
- Solvencia disponible (CMO, CSO, etc.).

Dicho Informe deberá ser suscrito por el Consejo de Administración y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### ORSA – Prospectiva de Riesgos

De acuerdo al Título I del Reglamento de 2015//35/CE, Capítulos XII a XI, con una frecuencia anual Mutua Segorbina realiza una prospectiva de los riesgos a medio plazo (3 años) y distintos escenarios (Esperado, Pesimista y Optimista), alineado con el Plan Estratégico, para evaluar la evaluación del resultado, el balance y la solvencia de la Entidad.

En 2023 se presentó un ORSA 2023 y está previsto presentar un ORSA 2024 durante 2024 en los plazos establecidos reglamentariamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Se considera:

Prospectiva: Prospectiva a futuro en varios ejercicios (por ejemplo 3 años), en relación al Plan Estratégico

Balance Económico: Balance económico, realizando los ajustes requeridos sobre el Balance Financiero según la Formula Estándar de Solvencia II

Escenarios: ·Prospectiva en 3 escenarios (optimista, pesimista y esperado)

Gestión del Capital: Tipificación de los activos que componen el capital de la Mutua, Fondos Propios, en relación a la su disponibilidad para cubrir necesidades de Solvencia (ver punto 6.3 del presente Manual)

Solvencia: Cálculo del CSO (Capital de Solvencia Obligatorio) y del CMO (Capital de Mínimo Obligatorio) y el Margen de Solvencia en relación al capital disponible (ver punto 6.2 del presente Manual)

Formula Estándar: El cálculo de la prospectiva de riesgo se ha realizado según los parámetros recogidos en la fórmula estándar definida por el Reglamento 2015/35/CEE que completa la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE. Dado que se aplica la formula estándar, el cálculo de ORSA y SCR son coincidentes.

Dicho Informe es suscrito por el Consejo de Administración y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



### Informe Periódicos (DEC, QRT's)

De acuerdo al Título I del Reglamento de 2015//35/CE, Capítulo XIII, Mutua Segorbina remite información periódica a efectos de supervisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, adicionales al Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y el informe ORSA que incluye:

Informes Periódicos: El informe periódico de supervisión donde consta la información contemplada en los artículos 307 a 311 del Reglamento de 2015//35/CE:

- Actividad y resultados
- Sistema de Gobernanza
- Perfil de riesgo
- Valoración de Solvencia

DEC / QRT's – Plantillas: Plantillas cuantitativas anuales y trimestrales que especifican más detalladamente y completan la información presentada en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

## B.5. Función de Auditoría

### B.5.1 Política

En cumplimiento del Artículo 47 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-13/08, se ha definido una Política de Auditoría Interna (PC005).

El principal objetivo de la AI es en materia de Control Interno:

- Verificar el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable
- Evaluar la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión
- Evaluación de la eficacia de las acciones implantadas de auditorías anteriores
- Identificar propuestas de mejora

La auditoría interna debe estar organizada de una manera objetivamente correcta debiendo ser totalmente independiente del sistema de gestión de la Mutua y servirá de apoyo al Consejo de Administración para poder controlar la actividad de la Mutua en su conjunto, siendo ésta una función clave para poder cumplir correctamente con el Sistema de Gobierno de la Entidad.

Así mismo, el Consejo de Administración planteará a la auditoría interna el análisis y supervisión de cualquier otro aspecto que les pudiera parecer relevante o que pudiera generar preocupación

Se ha definido una Función de Auditoría, que esta externalizada.

### B.5.2 Procedimiento

#### Planificación

Mutua Segorbina planifica y realiza auditorías internas anualmente. Las Auditorías Internas contemplan los siguientes objetivos:

Se debe establecer, a principio de cada anualidad, un Plan de Auditorías a realizar en el ejercicio, las fechas de ejecución y las empresas o personas encargadas de las mismas. A final del ejercicio se efectuará una revisión de su cumplimiento, así como podrá ampliarse en el transcurso del ejercicio con la incorporación de nuevas acciones auditoras si se estima necesario.

Los informes de los auditores serán comentados con la Dirección previamente a ser trasladados al Consejo de Administración. El resumen de referidos informes se trasladará anualmente al Supervisor.

Los aspectos más relevantes a tratar en los informes son:

- Conclusiones de los análisis realizados
- Nivel de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores



- Recomendaciones sobre las posibles deficiencias detectadas (Propuestas de acciones correctoras, preventivas, de mejora o de mitigación)

Se realizaron las auditorías previstas aprobado por Dirección, si bien se efectuaron algunas modificaciones que a continuación detallamos.

ÁMBITO	AUDITORES	RESULTADO	FECHA
Auditoría de Control Interno 2023	STP CONSULTING	<b>Realizada</b>	4 Trim 2023
Auditoría de Revisión LOPD/RGPD 2023	AUREN	<b>Realizada</b>	3T/2023
Auditoría de Cuentas 2023	RSM SPAIN AUDITORES	<b>Realizada</b>	1 Trim 2024

### Ámbito

La Auditoría Interna debe cubrir la totalidad del Sistema de Control Interno de la Mutua, de acuerdo al Plan Director de Auditoría Interna aprobado por el CA. Las referencias adoptadas para declarar la conformidad o no del Sistema serán la normativa y legislación aplicable en el momento de la realización de la auditoría y deberán ser relacionados en el Informe de AI

Las auditorías internas deberán proceder a analizar las funciones clave de la gestión del negocio y los aspectos más relevantes de cada una de ellas y que detallamos a continuación.

Apartados que deben ser objeto de analizar, evaluar y emitir opinión sobre su adecuación y utilidad.

- a) Plan de Objetivos Estratégicos
  - Estructura organizativa - Perfil del riesgo, apetito del riesgo, sus límites y tolerancias
- b) Plan de Recursos Propios
  - Política de Gestión de Capital
  - Requerimiento estatutario
  - Necesidad de Fondos Propios según balance económico calculado en base al Plan Estratégico
  - Generación de Fondos Propios en case de que se relevara necesario.
- c) Personal
  - Funciones básicas adecuadamente cubiertas
  - Descripción y asignación de puesto de trabajo
  - Política de remuneración
  - Política de aptitud y honorabilidad en los diferentes niveles.
- d) Plan de Continuidad del Negocio
  - El conjunto de riesgo de alto impacto
  - Los planes de contingencia existentes
  - Nivel de puesta a punto de los planes de contingencia
- e) Gestión de las Inversiones
  - Política de Inversiones fijada por el Consejo de Administración
  - Planteamientos tácticos de la gestión de inversiones - Los resultados de la gestión de las inversiones
- f) Gestión de Riesgos
  - Identificación y control
  - Proceso ORSA
- g) Sistema de Información
  - Riesgos Tecnológicos
  - Mantenimiento infraestructura
  - Aspectos reglamentarios (RGPD, etc.)
- h) Función actuarial
  - Todos los aspectos técnicos de la cuenta técnica.

- Información al Supervisor
- Requerimientos de Solvencia
  
- i) Funciones de control
  - Información sobre eventos negativos
  - Posición jerárquica de las funciones fundamentales
  - Política escrita de externalización.

El estado de las acciones abiertas a raíz de las auditorías de control interno está todas planificadas en el F026-03 PAC Plan de Acciones

### B.6. Función Actuarial

#### B.6.1 Política

En cumplimiento del Artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-13/08, se ha definido una Política de la Función Actuarial (PC006).

El principal objetivo de la Función Actuarial es el análisis sobre:

- El cálculo de las Provisiones Técnicas
- La política de suscripción aplicada
- Análisis de los acuerdos de reaseguro

Se ha definido una función Actuarial, dicha función esta externalizada.

#### B.6.2 Procedimiento

La Función Actuarial deberá evaluar y manifestar su opinión profesional e independiente sobre el nivel de consistencia, revisando e identificando los aspectos que puedan considerarse preocupantes o más débiles, de los siguientes aspectos técnicos:

- El cálculo de las Provisiones Técnicas
- La política de suscripción aplicada
- Análisis de los acuerdos de reaseguro

La Función Actuarial incluirá sus opiniones en un informe anual dirigido al Consejo de Administración que podrá formar parte de la documentación que tomará como base en la confección de la gestión de riesgos, informes anuales, etc.

En el supuesto de que se produzcan cambios significativos que puedan afectar al nivel de suficiencia de la cuenta técnica, se informará de ello al Consejo de Administración.

La Función Actuarial deberá remitir un Informe Anual donde se debe recoger sus conclusiones de los estudios y análisis realizados en base a las funciones que les competen y que se detallan en el punto 7 de este documento.

El Informe Anual debe incluir

- Debe de acreditarse el cumplimiento de competencia profesional y honorabilidad que ostenta la persona o personas que suscriben el informe, tal como se establece en el artículo 42 de la Directiva.
- Debe de indicarse las funciones y responsabilidades dentro de la Mutua del autor del informe, en el supuesto de que la función no esté externalizada. Particularmente respecto a su participación en trabajos que han sido objeto de análisis por su parte.
- Debe de manifestar su opinión, principalmente en las debilidades encontradas con respecto a:
  - o Las Provisiones Técnicas
  - o La Suscripción
  - o El Reaseguro
  - o La Gestión de Riesgos

- Debe incluir un apartado de propuestas en base a las deficiencias constatadas o apartados que pueden ser objetos de mejora,

Los informes de la función auditora se trasladarán al Consejo de Administración y un resumen de los mismos será incluido dentro de la información normalizada para el Supervisor.

### B.7. Externalización

#### B.7.1 Política

En cumplimiento del Artículo 49 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-14/253, se ha definido una Política de Externalización (PC009).

El principal objetivo es:

- Determinar el criterio de si una función es crítica o importante
- Determinar el criterio de selección y evaluación del desempeño del subcontratista
- Asegurar que el contrato incluye los detalles del contrato suscrito
- Asegurar que las posibles contingencias disponen de un plan, incluidas las condiciones de rescisión en caso de actividades críticas.

#### B.7.2 Procedimiento

De conformidad con el art. 49 de la Directiva de Solvencia II, este Consejo de Administración determina las siguientes funciones y actividades como críticas:

Funciones: Se definen como funciones clave:

- Funciones de Dirección General
- Función de Administración
- Función Actuarial
- Función de Gestión de Riesgos
- Función de Control Interno y Cumplimiento
- Función de Auditoría Interna

De las siguientes funciones solo podan externalizarse la función de auditoría y función actuarial por razones de independencia.

Actividades: Sobre las actividades externalizadas se definen como actividades críticas:

- Mediación: Actividades de suscripción del seguro, tales como la mediación.
- Actividades Operacionales: Atención al Cliente,
- Actividades Asistenciales: Servicios Asistenciales incluidos en el contrato de seguro
- Servicios externalizados de IT: Mantenimiento, Comunicaciones, Servicios web y correo electrónico, Servicios de Crash&Recovery.
- Reaseguro: Contrato de reaseguro

Sobre las actividades externalizadas se debe aplicar la siguiente política y los procesos y procedimientos que se deriven de la misma.

Los proveedores que presten servicios externalizados deberán estar sujetos a un criterio de selección y evaluación periódica que incluya:

Selección: Una evaluación preliminar de la capacidad para satisfacer los requisitos del servicio, así como que no se presente ningún conflicto de intereses.

Evaluación periódica: Una evaluación periódica del desempeño del proveedor en materia de competencia, calidad, flexibilidad, etc. En caso de presentarse incidencias se deben tomar acciones para subsanarlo.

La periodicidad será mínima anual. Se mantendrá un registro y se informará de forma globalizada a este Consejo de Administración

### B.7.3 Contrato de prestación de servicios

Los servicios externalizados deben estar suscritos mediante un contrato documentado de prestación de servicios suscrito por ambas partes, que incluya los detalles del mismo, como mínimo:

- La identificación de las partes
- La descripción y ámbito del servicio
- La especificación del servicio
- Las condiciones de terminación o rescisión del contrato
- Condiciones confidencialidad o seguridad aplicables
- Acceso por parte del auditor o autoridad de supervisión
- Restricciones sobre la subcontratación del servicio por parte del proveedor
- Obligaciones y responsabilidades
- Aspectos legales aplicables (RGPD, etc.)

### B.7.4 Plan de Contingencia

Para las funciones actividades externalizadas críticas, se deben estar incluidas en el Plan de Contingencia donde se describa las medidas de contingencia previstas en caso de incumplimiento o interrupción del servicio por parte del proveedor, así como las condiciones para la rescisión del contrato.

## B.8. Otra información

No procede

# **SECCION C**

## **PERFIL DE RIESGO**

## SECCION C PERFIL DE RIESGO

### C.1. Riesgos Técnicos de Seguro

Definimos el riesgo de suscripción como la variabilidad de importe, frecuencia y tiempo de pago de pérdidas futuras, así como gastos derivados de siniestros, desarrollo de siniestros pendientes y gastos asociados. Son ejemplo de riesgos: la insuficiencia de prima, insuficiencia de reserva, concentración de riesgos por mediadores o zonas geográficas, incremento de la siniestralidad por catástrofes.

#### Evaluación de Riesgos

Se ha revisado, a fecha 31/12/2023 el Mapa de Riesgos Técnicos o de Suscripción (RT) y su estimación de pérdidas estimadas anuales.

Para la identificación se ha considerado la no compensación entre ramos y para asegura la suficiencia de prima por cada uno de ellos. Dado que el ramo de Autos dispone de un volumen significativamente superior al resto, éste se ha detallado la suficiencia de prima en garantías (RC, Defensa, Asistencia, etc.).

#### Insuficiencia de Prima

La valoración se realiza mediante el cálculo actuarial de la siniestralidad y el coste, ya sea promedio o mediante una proyección al próximo ejercicio. En el ejercicio 2023 globalmente la Cuenta Técnica de No Vida da resultado de ganancias a diferencia de ejercicios anteriores, si evalúa por ramos se identifica:

- Insuficiencia de prima en ramo RC Automóviles. El RC de Automóviles que se presentó en 2012, y ha ido incrementando en el resto de los ejercicios, acentuándose puntualmente la incorporación de la mutua al convenio CIDE/ASCIDE. En 2021 la siniestralidad se incrementado excepcionalmente debido a un siniestro punta con un fallecido con indemnización a toda su familia superando la capacidad del contrato de 300 miles de euros y el resto, por lucro cesante, va a la reaseguradora Mussap. En 2022 la siniestralidad se ve afectada por las provisiones de dicho siniestro de 2021, pero en 2023 presenta un mejor resultado, que, aunque presentar pérdidas es la menor de los últimos 5 años.
- Insuficiencia de prima en ramo Multirriesgo Hogar, provocado por un incremento de la siniestralidad, la cual si se preveía por el aumento de la estancia en la primera vivienda por la declaración del estado de alerta por el Covid/19 en 2020 y que ha descendido en 2021 con un leve repunte en 2022. En 2023 presenta ya ganancias por primera vez desde el 2019
- Insuficiencia de prima en ramo Multirriesgo Comercio, provocado por un incremento de la siniestralidad, aunque es un ramo que presenta una leve insuficiencia en los últimos 5 años pese las acciones tomadas.
- 

CUENTAS TÉCNICAS	2019	2020	2021	2022	2023
Multirriesgo Hogar	3,31	(31,98)	(11,92)	(18,91)	9,36
Accidentes	35,61	32,98	35,88	35,64	48,38
RC Automóviles	(104,84)	(126,16)	(206,21)	(193,22)	(82,08)
Automóviles otras garantías	24,81	20,76	5,22	15,38	66,00
Responsabilidad Civil	5,08	(0,48)	(1,27)	(3,78)	11,78
Multirriesgo Comercio	(15,82)	(0,99)	(8,41)	(11,82)	(5,90)
Otros Daños a los Bienes	-	-	-	-	-
Incendios	-	-	-	-	-
Asistencia	19,29	22,39	24,75	22,84	48,55
Defensa Jurídica	56,28	31,34	47,02	40,97	43,91
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)</b>	<b>23,72</b>	<b>(52,14)</b>	<b>(114,94)</b>	<b>(57,85)</b>	<b>192,47</b>

• En miles de euros

Si se analiza el detalle de la Cuenta Técnica del Ramo de RC Autos, se observa como la Prima Neta (54,75K€) no es suficiente para soportar la Siniestralidad Neta (175,72K€), pese a haber mejorado significativamente en los años anteriores ejercicios 2021 y 2022, un siniestro punta en 2021 ha sido parte de la causa.

CUENTA TECNICA SEGURO – RC AUTO		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
		2019	2020	2021	2022	2023	
<b>I. CUENTA TECNICA SEGURO NO VIDA</b>							
<b>I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO</b>		<b>1</b>	<b>64,04</b>	<b>60,72</b>	<b>57,66</b>	<b>53,75</b>	<b>54,75</b>
a) Primas devengadas							
a1) Seguro directo		2	514,53	496,59	485,98	468,28	480,60
a3). Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+/-)		4	0,01	0,27	0,27	-0,07	0,43
b) Primas del reaseguro cedido (-)		5	-450,89	-437,44	-429,49	-415,97	-425,45
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)							
c1). Seguro directo		6	1,60	7,37	3,54	6,01	0,12
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)		8	-1,20	-5,53	-2,65	-4,51	-0,08
<b>I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES</b>		<b>9</b>	<b>3,47</b>	<b>2,45</b>	<b>12,46</b>	<b>1,42</b>	<b>68,62</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias		10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		11	3,47	0,00	12,46	1,42	68,62
<b>I.3. OTROS INGRESOS TECNICOS</b>		<b>16</b>	<b>0,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.4. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO</b>		<b>17</b>	<b>135,74</b>	<b>121,06</b>	<b>193,41</b>	<b>177,41</b>	<b>175,72</b>
a) Prestaciones y gastos pagados							
a1) Seguro directo		18	319,10	389,06	644,24	1.164,45	567,92
a3) Reaseguro cedido (-)		20	-238,64	-291,79	-438,18	-1.019,28	-435,20
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)							
b1) Seguro directo		21	44,77	-13,49	530,28	-544,74	12,15
b3) Reaseguro cedido (-)		23	-26,91	1,21	-534,00	541,42	-6,19
c) Gastos imputables a prestaciones		24	37,42	36,07	36,07	35,19	37,04
<b>I.5. VARIACION DE OTRAS PROVISIONES TECNICAS, NETAS DE REASEGURO (+/-)</b>		<b>25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.7. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS</b>		<b>29</b>	<b>-12,14</b>	<b>29,62</b>	<b>24,78</b>	<b>12,42</b>	<b>2,33</b>
a) Gastos de Adquisición		30	68,47	71,36	66,00	59,07	48,53
b) Gastos de administración		31	30,29	33,85	32,21	24,44	25,91
c). Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)		32	-110,90	-75,59	-73,43	-71,10	-72,10
<b>I.9. OTROS GASTOS TECNICOS (+/-)</b>		<b>33</b>	<b>44,27</b>	<b>33,78</b>	<b>53,08</b>	<b>51,19</b>	<b>19,33</b>
a) Variación de provisiones por insolvencias (+/-)		34	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,45
b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)		35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)		36	-11,40	-25,64	-5,47	-12,44	-33,80
11 d) Otros		37	55,67	59,43	58,55	63,63	60,57
<b>I.10. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES</b>		<b>38</b>	<b>4,64</b>	<b>4,87</b>	<b>5,06</b>	<b>7,75</b>	<b>8,08</b>
a). Gastos de gestión de las inversiones							
a1). Gastos del inmovilizado material y de las inversiones mobiliarias		39	0,63	0,84	0,75	0,73	0,70
a2) Gastos de inversiones materiales y cuentas financieras		40	4,01	4,05	4,32	7,01	7,38
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguros No Vida). (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)</b>			<b>-104,84</b>	<b>-126,16</b>	<b>-206,21</b>	<b>-193,22</b>	<b>-82,08</b>

En miles de euros

## Insuficiencia de Reserva

Para la evaluación de las pérdidas estimadas por insuficiencia de reserva, se debe realizar una estimación en base a los pagos por siniestralidad realizados respecto las provisiones. Para el cálculo de la solvencia requerida para la insuficiencia de reserva se utiliza la fórmula estándar de Solvencia II.

Con los datos disponibles en 2023 no se presenta insuficiencia de reserva en ningún ramo, dado que las reservas son superiores a los pagos efectuados y por tanto las diferencias son positivas.

Concentración del Riesgo

Dada la zona geográfica de actuación de Mutua Segorbina, en la zona Castellón y Teruel, el riesgo de concentración es intrínseco a la idiosincrasia de la mutua y por tanto difícil de estimar. En el Plan Estratégico 2020-2024 y su ampliación a 2025 revisado en 12/2023 plantea la distribución de algunos productos en otras zonas geográficas mediante la venta directa.

**Acciones de Mitigación**

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Tipología de Riesgo		Tratamiento del Riesgo	
Código	Riesgo	Acción	Estado
RT6	Insuficiencia de prima Autos RC	Baja de pólizas de alta siniestralidad. Informe Actuarial	<b>Se aplica cada año</b>
RT6	Insuficiencia de prima Hogar	Revisar balance reaseguro. Informe Actuarial	<b>Se aplica cada año</b>
RT6	Insuficiencia de prima Comunidades	Baja de pólizas de alta siniestralidad. Revisar balance reaseguro. Informe Actuarial	<b>Se aplica cada año</b>

**CSO - Capital de Solvencia Obligatorio**

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Notas
RT	Suscripción Vida	0,00	No se disponen productos de vida
RT	Suscripción Salud	20,06	Formula Estándar Solvencia II
RT	Suscripción No Vida	1.587,28	Formula Estándar Solvencia II
		<b>1.607,34</b>	

Miles de euros



## C.2. Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado surge del nivel de volatilidad de los precios de mercado de los activos. Engloba la exposición a movimientos en el nivel de las variables financieras tales como valores bursátiles, tipos de interés, tipos de cambio o IPC. También incluye la exposición a movimientos en el precio subyacente del activo. También la exposición a movimientos no previstos de las variables financieras o a movimientos de la volatilidad implícita en el precio y opciones del activo.

### Evaluación de Riesgos

Se ha revisado el Mapa de Riesgos de Mercado (RM) a fecha 31/12/2023 y estimada las pérdidas anuales para el próximo ejercicio.

A cierre de ejercicio 2023 se presenta una cartera de inversiones con los siguientes riesgos:

**Tipo de Interés y Concentración:** Se dispone de Depósitos Bancarios en diversas entidades bancarias a corto plazo dada la escasa rentabilidad en los últimos ejercicios por los bajos tipos. Dada la previsión de crecimiento del tipo de interés, la mutua prevé inversiones en los próximos ejercicios que supongan una mayor rentabilidad. El riesgo de mercado se limita a la variabilidad del tipo de interés con un SCR estimado en 8,34 miles de euros y una concentración estimada en un SCR de 698,60 miles de euros.

**Renta Variable:** La Mutua no invierte en Renta Variable para minimizar riesgos conforme a su Política de Inversiones, aun así, en 2023 se disponen de varias acciones no cotizadas por un importe a nivel de solvencia de 425,20 miles de euros que formaban parte de un paquete de inversión que han supuesto un riesgo de Renta Variable Tipo 2 por un importe SCR de 214,55 miles de euros.

Riesgo de Renta Variable 214,55

Tipología	Descriptivo	Parámetros	Ajuste Simétrico	TOTAL	Importe total de SII	SCR
Tipo 1	Acciones cotizadas en mercados regulados de países miembros del (EEE) o de la (OCDE)	0,39	0,01	0,40	0,00	0,00
Tipo 2	Acciones cotizadas en mercados bursátiles de países que no sean miembros del EEE o la OCDE	0,49	0,01	0,50	0,00	0,00
Tipo 2	Acciones no cotizadas	0,49	0,01	0,50	425,20	214,55
Tipo 2	Participaciones en entidades del grupo y asociadas no estratégicas	0,49	0,01	0,50	0,00	0,00
Tipo 2	Instituciones de Inversiones Colectivas	0,49	0,01	0,50	0,00	0,00
Tipo 2	Derivados	0,49	0,01	0,50	0,00	0,00
Estándar	Participaciones en entidades del grupo y asociadas estratégicas	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00
Tipo 1	Inversión en Infraestructura Tipo 1	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00
Tipo 2	Inversión en Infraestructura Tipo 2	0,30	0,01	0,31	0,00	0,00
	Renta Variable Enfoque transparencia Tipo 1	0,39	0,01	0,40	0,00	0,00
	Renta Variable Enfoque transparencia Tipo 2	0,49	0,01	0,50	0,00	0,00

**Inmuebles:** Se dispone de inversiones inmobiliarias por un valor contable de 1.442,06 miles de euros a 31/12/2023, con una valoración a nivel de Solvencia de 2.378,78 miles de euros, lo cual supone un riesgo estimado SCR del 25% que asciende a 594,70 miles de euros. Se aplican tasaciones periódicas, cada dos años habitualmente, y se aplican las correspondientes amortizaciones.

Riesgo de Inmuebles 594.695,80

	Valor SII	Parámetros	SCR
Total Inmovilizado	2.378.783,20	0,25	594.695,80
TOTAL Inmovilizado Fondos	0,00	0,00	0,00

**Divisas:** No se opera con Divisa extranjera, por lo que no se presentan riesgos de este tipo.

**Spread:** Se ha valorado un riesgo de spread de las inversiones en un SCR de 96,09 miles de euros.

Estimación de la solvencia requerida por tipo de riesgo:

### Acciones de Mitigación

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	Tratamiento del Riesgo	
		Acción	Estado
RM	Cambio del valor de los inmuebles	Tasación 2023	Realizada
		Tasación 2024	Planificada
RM	Renta Variable	Reducir las inversiones con renta variable	Realizada en 2023
RM	Concentración significativa de IPF's en una sola entidad bancaria	Incrementar la diversificación en cumpliendo Código de Inversiones	<b>Planificada</b>

## CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	CSO	
		Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Notas
RM	Mercado	953,09	Formula Estándar Solvencia II
		953,09	

### C.3. Riesgos de Crédito o Contraparte

Se revisa los riesgos en materia de Crédito, o también dicho de Contraparte. El riesgo de crédito es el riesgo de quiebra y de cambio en la calidad del crédito (calificación crediticia) de los emisores de participaciones (en la cartera de inversiones de la entidad), y de terceros e intermediarios (por ejemplo, reaseguros, contratos derivados o depósitos realizados) con los cuales la compañía tiene un riesgo.

#### Evaluación de Riesgos

Se ha revisado el Mapa de Riesgos de Crédito (RC) a 31/12/2023 y su valoración de pérdidas estimadas. Es este caso se establece su realización mediante valoración cuantitativa en base al Rating disponible.

Estructura de la inversión: El capital se encuentra distribuido en Depósitos en Entidades de Crédito e Imposiciones a Plazo Fijo y moneda EUR. Se destaca la política de inversión conservadora.

Se destaca en ejercicios anteriores una paralización de la progresiva recuperación crediticia general del mercado, incluyendo entidades bancarias y valores de inversión, debido a la pandemia de Covid/19 y por tanto el esfuerzo para garantizar el Código de Inversiones de la mutua debido a esta fluctuación. El Código de Inversiones requiere un nivel crediticio mínimo de A+ de S&P, el Consejo de Administración derogó transitoriamente el Código de Inversiones dado que no existía ninguna entidad bancaria española que tenga dicha valoración hace 2 años, y de definió como referencia el rating de la deuda del estado, que en 2023 se ha situado en A Estable de S&P.

Si evaluamos las inversiones financieras por su nivel crediticio para la valoración del riesgo de contraparte vemos:

Riesgo de Contraparte	521.416,37
Diversificación	33.308,48
BSCR Contraparte	554.724,85

	TIPO 1
Varianza	13.592.048.940,43
Desviación típica	116.584,94
Factor q	3,00
<b>SCR Exposiciones Tipo 1</b>	<b>349.754,83</b>

	TIPO 2
Exposiciones inferiores a 3 meses	204.970,02
Exposiciones superiores a 3 meses	0,00
<b>SCR Exposiciones Tipo 2</b>	<b>204.970,02</b>

INVERSIONES EN CARTERA					
Nombre de la Contraparte	Valor de Mercado	Efecto Margen de Riesgo	Calidad Crediticia	Probabilidad de quiebra de la Contraparte	
BANCO SANTANDER, S.A.	13.335,03	0,00	2,00	0,00	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	251,69	0,00	2,00	0,00	
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIE	1.018.405,57	0,00	4,00	0,01	
CAIXABANK, S.A.	5.542,58	0,00	3,00	0,00	
CAIXA RURAL LA VALL 'SAN ISI	2.960,03	0,00	6,00	0,04	
BANCO DE SABADELL, S.A.	86.887,07	0,00	3,00	0,00	
Reaseguro Homogéneo Enfermedad NSLT8	010,51	23.362,38	1,00	0,00	
Reaseguro Homogéneo No Vic	466.986,14	8.159.644,27	1,00	0,00	

La inversión en depósitos fue aprobada por el Consejo de Administración pese a que el rating de alguna entidad bancaria era inferior a la exigida por Código de Inversiones de la Mutua inversiones (deuda del estado A-), dada la escasez de rentabilidad financiera en otras entidades bancarias o el no cumplimiento del rating.

**Reaseguro:** Otro aspecto relevante en materia de riesgo de crédito es el nivel de valoración crediticia y el balance con el reasegurador. Es este caso se aplica con la entidad Mussap – Mutua de Seguros y Reaseguros a PF, que pese a no tener valoración S&P, se estima en BBB dado que la mayor parte de los activos de dicha sociedad tienen un rating de BBB dado que su Política de Inversiones define un “investment grade” de S&P. El crédito de operaciones de reaseguro contribuye al Riesgo de Crédito o Contraparte Tipo II. Para Los reaseguros en nacional de Reaseguro de dispone de una valoración crediticia de A Estable.

**Acciones de mitigación**

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	Tratamiento del Riesgo Acción	Estado
RC	Insolvencia del Reasegurador / Insuficiencia de cobertura	Control del Rating del Reaseguro para que no baje de BBB (o Deuda Soberana del Estado)	<b>Realizada</b>
RC	Revisar Política de inversiones a la situación del mercado	Definir límite de nivel crediticio de "investment grade" según S&P en la Política de inversiones	<b>Planificada</b>

**CSO - Capital de Solvencia Obligatorio**

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo Código	Riesgo	CSO Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Notas
RC	Crédito o Contraparte Tipo I	349,76	Formula Estándar Solvencia II Riesgo de Tipo 1
RC	Crédito o Contraparte Tipo II	204,97	Formula Estándar Solvencia II Riesgo de Tipo 2
		-33,31	Diversificación
		<b>521,42</b>	

#### C.4. Riesgos de Liquidez

Se revisa los riesgos en materia de Liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo que surge de la pérdida anticipada como consecuencia de la venta anticipada o forzada de activos en condiciones inusuales y desventajosas para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. También puede incluirse la imposibilidad de renovar pasivos o contratar en condiciones normales.

##### Evaluación de Riesgos

Se ha editado el Mapa de Riesgos de Liquidez (RL) a 31/12/2023 y su valoración de pérdidas estimadas.

Estructura de la inversión: El capital se encuentra distribuido en Depósitos en Entidades de Crédito o Imposiciones a Plazo Fijo y en moneda EUR. La cartera de inversiones es de una alta liquidez, a excepción de las inversiones inmobiliarias, superiores al SCR y CMO requeridas de solvencia de la mutua. El resto de solvencia está depositado en inversiones inmobiliarias que si disponen de una liquidez más significativamente reducida.

##### Acciones de mitigación

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	Tratamiento del Riesgo Acción	Estado
-	No se requieren	No se requieren	-

##### CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo Código	Riesgo	CSO Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Notas
RL	Liquidez	0,00	Formula Estándar Solvencia II
		<b>0,00 €</b>	

## C.5. Riesgos Operacional y Tecnológico

Los riesgos operacionales son los riesgos derivados de actividad fraudulenta, riesgos tecnológicos, decisiones de marketing y distribución (intermediarios y fuerza de venta), riesgo legal y en general los riesgos asociados a la ejecución de los procesos de trabajo de la compañía y el aseguramiento de la calidad de los mismos.

Los riesgos tecnológicos son los relativos a la seguridad de la información. Son ejemplos de riesgos los derivados (errores, falta de cumplimiento de los procedimientos/normativa, demoras, etc.) de los procesos de suscripción de nuevas pólizas, la gestión de los siniestros, gestión de la formación del personal, atención del cliente, compras/subcontratación, etc.

El riesgo tecnológico es un apartado de los Riesgos Operacionales, que se ha desarrollado con más detalle en un Mapa independiente. Se incluye los riesgos relativos a activos tecnológico, organizativo, seguridad ligada al personal, continuidad del negocio, comunicaciones y operaciones. Se aplicó normativa ISO/IEC 27002 e ISO/IEC 27001 para su definición. Se ha aplicado una valoración cualitativa mediante la definición de escenarios.

### Evaluación del Riesgo

Se ha revisado, a cierre 2023, el Mapa de Riesgos Operacional (OP) y el Mapa de Riesgos Tecnológicos RIT, específico.

A nivel operacional y tecnológico se han realizado mejoras de forma continua, en especial en la aplicación de la nuevo Reglamento UR 1094/2010 y la Directiva EIOPA-BoS-20/600 de Gobernanza de las TIC's

Las oportunidades han sido identificadas en la Auditoría interna de CI y la Gestión de Riesgos y se han establecido acciones correctivas, preventivas y de mejora.

### Acciones de Mitigación

Las acciones de mitigación de 2023 son:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	Tratamiento del Riesgo Acción	Estado
RO	Suscripción	Documentar en los procedimientos de Gobernanza de las TIC's	<b>En proceso</b>

### CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	CSO Capital de Solvencia Obligatorio (en miles de euros)	Notas
RO	Operacional y Tecnológico	46,82	Formula Estándar Solvencia II
		<b>46,82</b>	

## C.6. Otros Riesgos

No procede

## C.7. Otra Información

No procede

## **SECCION D**

### **VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA**

## SECCION D VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA

Los activos y pasivos en el balance económico a efectos de solvencia se valoran a valor de mercado, entendiendo como tal la descripción propuesta en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Respecto a los pasivos, se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Para la valoración de los activos y pasivos de los cuales se deriven flujos de cobros o pagos futuros, hemos actualizado dichos flujos mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo. Para el cálculo de las provisiones técnicas, hemos utilizado, en todos los casos, la curva libre de riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2023, publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación "EIOPA".

Los importes del balance económico y de los estados financieros se presentan en miles de euros.

En los siguientes apartados, ofrecemos una descripción más específica de los criterios utilizados en la valoración a valor de mercado de las distintas partidas del balance, atendiendo a la tipología de activo o pasivo, y una explicación de las principales diferencias entre el valor económico (recogido en el balance económico) y el valor contable recogido en nuestros estados financieros.

### D.1. Activos

#### D.1.1 Análisis de Activos

En este apartado presentamos, para todos los activos significativos, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

A continuación, se detalla el balance económico y su comparativa con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023. Destacar que los balances presentan estructuras distintas, no pudiendo ofrecer una comparación directa para todas las partidas. Para la siguiente comparación, hemos tomado como referencia el balance económico. En consecuencia, la estructura del balance contable puede diferir de la presentada en los estados financieros.



Activo	Solvencia II
<b>Activos intangibles</b>	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>149,69</b>
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	-
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>333,11</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>9.998,40</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	0,43
Acciones - cotizadas	-
Acciones - no cotizadas	0,43
Bonos	4.387,30
Deuda pública	4.387,30
Deuda privada	-
Activos financieros estructurados	-
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	-
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.565,00
Otras inversiones	-
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	-
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>458,98</b>
No vida y enfermedad similar a no vida	458,98
No vida, excluida enfermedad	466,99
Enfermedad similar a no vida	-8,01
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	<b>404,36</b>
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	-
<b>Otros créditos</b>	<b>962,10</b>
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	-
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.132,72</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.439,37</b>

Valores en miles de euros

Se procede al análisis de los activos (inversiones, inmovilizado, créditos, etc.) que presenta la entidad y que acreditan su solvencia.

### D.1.2 Activos Intangibles

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Activos intangibles	-	142,30	-142,30

Nota: Valores en miles de euros

A efectos de solvencia, los activos intangibles se valoran a cero, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la Mutua pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor cotizado en un mercado activo. Dado que el activo intangible de la Mutua no dispone de un mercado activo y cotizado lo hemos valorado a cero en el balance económico.

En el balance contable, el inmovilizado intangible ha sido valorado según su coste de adquisición o de producción menos su amortización acumulada o corrección valorativa, si procede.

### D.1.3 Activos por impuesto diferido

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Activos por impuesto diferido	149,69	13,39	136,30

Valores en miles de euros

A efectos contables, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Respecto al balance económico, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, se ha asignado un valor positivo a los activos por impuestos diferidos dado que es probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos son el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023, la cual se estable en el 25%.

A continuación, se detalla el importe calculado de los activos por impuestos diferidos por cada una de las partidas que han generado una diferencia de valoración:

Disminución Activo	282,25
Incremento Pasivo	262,95
Ajustes Activo Por Impuesto Diferido	136,30
<b>Activo Contables</b>	<b>13,39</b>
Beneficios Futuros	0,00
Activable	474,91
<b>DTA - BINS</b>	<b>-325,22</b>
<b>Ajuste por Impuesto Diferido</b>	<b>136,30</b>

Valores en miles de euros

**D.1.4 Inmovilizado material para uso propio**

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmovilizado material para uso propio	333,11	297,59	35,51

Valores en miles de euros

Los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad Tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

La diferencia de valoración entre el valor de tasación y el valor de los estados financieros genera una plusvalía en el balance económico de 35,51 miles de euros, bruta de impuestos.

**D.1.5 Inversiones:**
Inmuebles (salvo en uso propio)

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67	1.442,06	603,62

Valores en miles de euros

Al igual que el punto anterior, los elementos de las inversiones inmobiliarias (ajenos al uso propio), se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad Tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

**Detalle de las Inversiones:**

La estructura general de inversiones y tesorería se detalla en la siguiente tabla y se analiza en las principales partidas de inversiones. Las inversiones se materializan en Renta Fija, Inmuebles y Cartera de Fondos. No se invierte en Renta Variable.

INVERSION	Solvencia II	Contable	Diferencias
INMUEBLES (AJENOS A LOS DESTINADOS AL USO PROPIO)	2.045,67	1.442,06	603,62
RENTA FIJA	4.387,31	4.387,31	
RENTA VARIABLE	425,20	425,20	
FONDOS DE INVERSION	-	-	
DEPOSITOS BANCARIOS O IPFS	3.565,00	3.565,00	

Valores en miles de euros

**D.1.6 Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro.**

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	404,36	404,36	-

Valores en miles de euros

Dado que generalmente el vencimiento de estas partidas es inferior a un año, las valoramos por su valor nominal, corregidos, si procede, por ajustes por deterioro. El criterio es el mismo tanto a efectos contables como de Solvencia.

No se estiman diferencias entre el balance contable y el balance económico.

### D.1.7 Otros Activos

Entre otros activos se identifican como significativas las periodificaciones por un importe de 139,94 miles de euros según PGCN

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	139,94	139,94

Valores en miles de euros

En el epígrafe Otros activos hemos consignado adicionalmente los intereses devengados y no vencidos según PGCN

Contablemente, los Intereses a cobrar, no vencidos, se valoran por el importe al cierre del ejercicio de los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras, cuando no formen parte del valor de reembolso. A efectos de Solvencia, los intereses a cobrar no vencidos se han reclasificado incrementando el valor de los correspondientes activos.

**D.2. Provisiones Técnicas**

Pasivo	Solvencia II
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>1.071,92</b>
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.067,04
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	876,14
Margen de riesgo (MR)	190,89
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	4,88
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	2,89
Margen de riesgo (MR)	1,99
<b>Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>-</b>
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>-</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	
<b>Pasivo contingente</b>	<b>-</b>
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	<b>-</b>
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	<b>-</b>
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>377,04</b>
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>474,91</b>
<b>Derivados</b>	<b>-</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	<b>-</b>
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	<b>2,44</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>574,94</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>64,79</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	<b>-</b>
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>62,22</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.628,25</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>10.811,12</b>

Las provisiones técnicas deberán ser las necesarias para reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

El valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo:

- La Mejor Estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (Valor actual esperado de los flujos de cajas futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipo de interés sin riesgo, calculados con métodos estadísticos adecuados. Para que de ello resulte la mejor estimación de las obligaciones, las proyecciones se realizan en base a información exacta e íntegra, hipótesis realistas y grupos de riesgo homogéneos.
- El margen de riesgo se calcula como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

En su conjunto, la mejor estimación y el margen de riesgo, es en términos de balance económico lo que tendrá provisionado la entidad aseguradora en su pasivo para hacer frente a las obligaciones futuras que emanan por la suscripción de estos riesgos. Dicho importe equivale a lo que un tercero, entidad aseguradora o reaseguradora, exigiría para asumir y cumplir con las obligaciones de seguro y reaseguro de la compañía.

### **Provisiones Técnicas seguros de no vida**

La mejor estimación de las provisiones técnicas del seguro de no vida se calcula por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

#### **Provisión para primas**

La provisión para primas se corresponde con los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para primas incluyen las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para realizar el cálculo se estima, por un lado, la mejor estimación de la provisión de primas para el negocio ya constituido a cierre de ejercicio y, por otro lado, la mejor estimación de la provisión de primas del negocio futuro.

Para la obtención de la provisión correspondiente a la cartera en vigor, se considera la exposición no imputada como medida de riesgo de las primas no imputadas en el ejercicio y se aplica, sobre este importe, la ratio de gastos de gestión estimada y el porcentaje de siniestralidad esperada.

Para la provisión de las primas futuras, se consideran las primas de la cartera que, a cierre, de manera tácita, se sabe que renovarán en los 2 meses posteriores y se les aplica el porcentaje de caídas estimado. A continuación, se aplican las mismas ratios de gastos y siniestralidad estimados que los aplicados a la cartera en vigor. La diferencia entre la salida por gastos y siniestralidad y la entrada por primas constituye la provisión de primas de las renovaciones tácitas.

La suma de estas dos magnitudes constituye el total de la provisión para primas.

La provisión de primas resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

#### **Provisión de siniestros**

La provisión para siniestros pendientes se corresponde con los siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para siniestros pendientes incluirán las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para el cálculo de la mejor estimación de siniestros se ha utilizado el método estadístico de Chain Ladder. A partir de los triángulos de pagos, organizados por año de ocurrencia de los siniestros y por año de coste, se estiman los

patrones de pagos que nos permite proyectar los pagos futuros. La diferencia de los costes últimos estimados y los pagos ya realizados es la mejor estimación.

El cálculo se realiza por grupos homogéneos de riesgo para que la información necesaria para el cálculo y el análisis de datos sea razonable y lo más directa posible.

### Margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

Conforme a lo exigido por Solvencia II, esta retribución del capital debe ser del 6%.

Para el cálculo del margen de riesgo, es necesario proyectar a futuro el Capital de Solvencia Obligatorio. Para realizar la proyección de las obligaciones del seguro distintas a las de vida y las obligaciones con participaciones en beneficios de vida, hemos utilizado un método simplificado, concretamente, el método 2 según la Directriz 62 en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas EIOPA-BoS-14/166.

Este método, consiste en estimar el Capital de Solvencia Obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

Utilizando esta simplificación, aproximamos la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso mediante el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

### Ajustes del Pasivo de la valoración balance económico y balance contable

A diferencia de las provisiones técnicas de solvencia, las cuales se calculan utilizando métodos estadísticos, tal y como se ha explicado anteriormente, las provisiones técnicas contables se han valorado conforme los artículos 29 - 48 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Fruto de la utilización de metodologías distintas, las provisiones resultantes presentan las siguientes diferencias entre el balance económico y el balance contable:

Pasivo	Valor Contable	Ajustes	Solvencia II
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>841,06</b>	<b>230,85</b>	<b>1.071,91</b>
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	806,07	260,96	1.067,04
Provisiones técnicas calculadas como un todo	806,07	-806,07	
Mejor estimación (ME)		876,14	876,14
Margen de riesgo (MR)		190,89	190,89
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	34,99	-30,11	4,88
Provisiones técnicas calculadas como un todo	34,99	-34,99	
Mejor estimación (ME)		2,89	2,89
Margen de riesgo (MR)		1,98	1,98
<b>Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	-	-	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-		
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-

<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-
Otras provisiones técnicas			
<b>Pasivo contingente</b>		-	-
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	-	-	-
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	-	-	-
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>377,04</b>	-	<b>377,04</b>
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>304,85</b>	<b>170,05</b>	<b>474,91</b>
<b>Derivados</b>	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-	-	-
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	<b>2,44</b>	-	<b>2,44</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>574,94</b>	-	<b>574,94</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>64,79</b>	-	<b>64,79</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>62,22</b>	-	<b>62,22</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.227,34</b>	<b>400,91</b>	<b>2.628,24</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>10.709,86</b>	<b>101,26</b>	<b>10.811,12</b>

A diferencia de las provisiones estimadas en el balance económico, las provisiones contables no se descuentan mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo. Adicionalmente, las provisiones técnicas contables se calculan a partir de la directa aplicación de las bases técnicas, a diferencia de las provisiones técnicas de Solvencia II, en la que se aplican las hipótesis gastos reales, así como del comportamiento del tomador entre otras

Finalmente, hay que destacar que el margen de riesgo es un concepto introducido en Solvencia II y cuyo cálculo no procede en el balance contable.

### Recuperables del reaseguro

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>458,98</b>	<b>449,99</b>	<b>8,98</b>
No vida y enfermedad similar a no vida	458,98	449,99	8,98
No vida, excluida enfermedad	466,99	440,11	26,88
Enfermedad similar a no vida	-8,01	9,88	-17,89
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Enfermedad similar a vida	-	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-

Valores en miles de euros

A efectos de valoración contable, los importes recuperables del reaseguro se han valorado conforme el artículo 29 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.



Respecto al balance económico, los importes recuperables del reaseguro se han calculado conforme el artículo 41 y 42 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, tal y como se ha detallado en su correspondiente punto en el apartado D.1 Activos.

### D.3. Otros Pasivos

En este apartado presentamos, para todos los pasivos significativos distintos de las provisiones técnicas, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

A continuación, presentamos el balance contable y el balance económico de los pasivos distintos a las provisiones técnicas, tomando como referencia la estructura del balance económico. Como se ha comentado antes para las partidas del activo, existen diferencias en la estructura de ambos balances. Consecuencia de ello, la estructura del balance contable puede diferir de la presentada en los estados financieros.

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Depósitos de reaseguradores	377,04	377,04	-
Pasivos por impuesto diferidos	474,91	304,85	170,05
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2,44	2,44	-
Deudas por operaciones de reaseguro	574,94	574,94	-
Otras deudas y partidas a pagar	64,79	64,79	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	62,22	62,22	-

Valores en miles de euros

#### Pasivos por impuesto diferido

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Pasivos por impuesto diferidos	474,91	304,85	170,05

Valores en miles de euros

En el balance contable, los pasivos por impuestos diferidos reconocen las obligaciones fiscales futuras. En el balance económico, hemos valorado los pasivos por impuesto diferido conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos son el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023.

### D.4. Métodos de Valoración Alternativos

No se han utilizado Métodos de Valoración Alternativos.

### D.5. Otra Información

A fecha del informe no hay ninguna otra información significativa a considerar.

# **SECCION E**

## **GESTION DEL CAPITAL**

## SECCION E GESTION DEL CAPITAL

### E.1. Fondos Propios

En el entorno de Solvencia II, los Fondos Propios (FFPP) son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas en caso de ser necesario.

La política de Gestión de Capital es el documento de referencia para la determinación del importe de los Fondos Propios Admisibles a los efectos de cobertura de los requerimientos de capital en Solvencia II.

Los Fondos Propios Disponibles están constituidos por la suma de los Fondos Propios Nuestros Fondos Propios Básicos están compuestos íntegramente por el excedente de activos sobre pasivos, evaluado conforme a las normas de valoración de activos, pasivos y provisiones técnicas establecidas en la normativa de Solvencia II.

Los Fondos Propios, determinados en el balance contable a 31/12/2023, asciende a un más de 10 millones de euros, compuestos de:

**Capital:** Se compone de 3.400,00 miles de Euros de Fondo Mutual escriturado

**Reservas:** Ascienden a 7.377,76 miles de Euros.

**Resultado:** El resultado del ejercicio 2023 presenta ganancias, que ascienden a 192,47 miles de Euros. Ello se analiza con más detalle en el punto siguiente 4.3 Análisis Evolución Resultados.

Fondos Propios	2021	2022	2023
<b>B-1) Fondos Propios</b>	<b>10.514,56</b>	<b>10.525,36</b>	<b>10.517,39</b>
I. Fondo Mutual	3.400,00	3.400,00	3.400,00
II. Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
III. Reservas	7.317,16	7.327,40	7.377,76
1.- Legal y Estatutaria	53,04	53,04	53,04
2.- Reservas de Estabilización	496,02	492,68	492,96
3.- Otras Reservas	6.768,10	6.781,68	6.831,75
V Resultados de Ejercicios Anteriores	(-89,75)	(190,62)	(248,47)
VII. Resultado del Ejercicio	(100,87)	(57,85)	192,47
VIII. Dividendo a Cuenta y Reserva Estabilización a Cta.	(11,98)	(11,52)	(11,90)

Miles de euros

Adicionalmente hay que considerar los ajustes por cambio de valor:

Ajustes por Cambio de valor	2021	2022	2023
<b>B-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00	0,00
V. Otros ajustes	0,00	0,00	0,00

Miles de euros

Patrimonio Neto	2021	2022	2023
<b>B) Patrimonio Neto</b>	<b>10.514,56</b>	<b>10.525,36</b>	<b>10.517,39</b>
B-1) Fondos Propios	10.514,56	10.525,36	10.517,39
B-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00

Miles de euros

De acuerdo a la Directiva de Solvencia II, si se evalúa el Capital de Solvencia Disponible y Admisible, en base a la Política de Gestión de Capital y el Balance Económico Ajustado:

Los Fondos Propios se tipifican en los grupos:

**Fondos Propios Básicos:** La suma del excedente de los activos con respecto al pasivo, valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II, más los pasivos subordinados.

**Fondos Propios Complementarios:** Fondos distintos a los básicos que puedan ser exigidos para compensar resultados de pérdidas. Podrán comprender elementos como:

- Capital social o fondo mutual no desembolsados ni exigidos
- Cartas de crédito o garantías
- Compromisos legalmente vinculantes con empresas de reaseguro o seguro.
- Derramas futuras a exigir a los mutualistas en los próximos 12 meses.

Una vez exigido tendrá la consideración de Activo y dejará de formar parte de los fondos propios complementarios.

**Fondos Propios Excedentarios:** Los fondos excedentarios estarán constituidos por los resultados de beneficio acumulados que no se han distribuido a los mutualistas

En función de las características de los Fondos se clasifican en:

**Nivel 1: Fondos Disponibles**

Elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición de Fondos Propios Básicos y puedan ser disponibles en su totalidad para compensar pérdidas o necesidades de liquidez. Los Fondos Excedentarios se clasificarán como Nivel 1

**Nivel 2: Fondos disponibles bajo condiciones**

Elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición de Fondos Propios Básicos y puedan ser liquidados en su totalidad, pero no se admite el reembolso a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las obligaciones suscritas (obligaciones de seguro y reaseguro). Por ejemplo, las cartas de crédito y garantías se clasificarán en Nivel 2, así como derramas futuras en los próximos 12 meses

**Nivel 3: Fondos con baja disponibilidad**

Todos los elementos de los Fondos Propios Básicos o Complementarios que no sean de Nivel 1 y 2.

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Contable</b>
<b>B-1) Fondos Propios</b>	<b>10.517,39</b>
I. Fondo Mutual	3.400,00
II. Prima de Emisión	0,00
III. Reservas	7.377,76
1.- Legal y Estatutaria	53,04
2.- Reservas de Estabilización	492,96
3.- Otras Reservas	6.831,75
V Resultados de Ejercicios Anteriores	(248,47)
VII. Resultado del Ejercicio	192,47
VIII. Dividendo a Cuenta y Reserva Estabilización a Cta.	(11,90)
<b>B-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables	0,00
V. Otros ajustes	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.517,39</b>

Miles de euros

**Fondos Propios Admisibles CSO y CMO**

La estructura por niveles de nuestros fondos propios es la presentada a continuación:

FFPP	31/12/2023			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	3.400,00	3.400,00	-	-
Reserva de conciliación	7.411,12	7.411,12	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
<b>Total Fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Así pues, a nivel de Capital Admisible según Solvencia II se define en **10.811,12 miles €** y coincide con el capital Disponible, dado que los FFPP se clasifican todos en Nivel I.

Fondos propios disponibles y admisibles	31/12/2023			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
<b>Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Valores en miles de euros

**Activos por Impuestos Diferidos:**

En cuanto a los activos por impuestos diferidos, generados por las diferencias de valoración, detallados en el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia", entre contabilidad y el Balance Económico, la Entidad ha realizado los siguientes ajustes

Disminución Activo	282,25
Incremento Pasivo	262,95
<b>Ajustes Activo Por Impuesto Diferido</b>	<b>136,30</b>
<b>Activo Contables</b>	<b>13,39</b>
Beneficios Futuros	0,00
Activable	474,91
<b>DTA - BINS</b>	<b>-325,22</b>
<b>Ajuste por Impuesto Diferido</b>	<b>136,30</b>

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)

Se ha realizado el cálculo de CSO Capital de Solvencia Obligatorio en base a la estimación de las provisiones de la identificación de los riesgos. Se ha aplicado la fórmula estándar definida en la Directiva de Solvencia II, en especial según Capítulo VI del Reglamento 2015/35/CE para su establecimiento mediante el software Implementa de la Consultora BDO Auditores SLP.

#### Calculo Global el CSO

En la siguiente tabla presentamos el resultado del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2023 por módulos y sub-módulos:

Capital de solvencia obligatorio neto	2023
Riesgo de mercado	953,09
Riesgo de impago de la contraparte	521,42
Riesgo de suscripción de vida	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	20,06
Riesgo de suscripción de no vida	1.587,28
Diversificación	-726,55
Riesgo de activos intangibles	-
Riesgo operacional	46,82
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-325,22
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>2.076,91</b>
Adición de capital ya fijada	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>2.076,91</b>

Valores en miles de euros

La mayor parte del riesgo se concentra riesgo de suscripción o riesgo técnico (RT) dada la insuficiencia de prima de algunos ramos.

Se aplicará una prospectiva a 3 años mediante el proceso de ORSA, durante el ejercicio 2024.

### E.2.2 Capital de Mínimo Obligatorio

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO) se estima en **3.000,00 Miles de euros** de acuerdo al Capítulo VII del Reglamento 2015/35/CE para el cálculo del MCR

#### Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

**Capital Mínimo Obligatorio** **3.000,00**

Valores en miles de euros

### E.2.3 Margen de Solvencia

El Margen de Solvencia se estima de acuerdo al Reglamento 2015/35/CE en relación al CMO y CSO en:

Ratios de Solvencia	2023
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	<b>10.811,12</b>
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	<b>10.811,12</b>
CSO	<b>2.076,91</b>
CMO	<b>3.000,00</b>
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>5,21</b>
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>3,60</b>

Valores en miles de euros

La Mutua presenta un ratio de solvencia sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y sobre el Capital de Mínimo Obligatorio (CMO) de un 5,21 y de un 3,60 respectivamente, cumpliendo con los requerimientos de solvencia, así como con los límites de tolerancia al riesgo definido.

### E.3. Uso del Sub módulo de Riesgo

En relación a la aplicación del Sub módulo de riesgo de acciones tipificado en el Art 168 del Reglamento 2015/35/CE, Mutua Segorbina NO opera, a fecha de hoy, con Renta Variable por lo que no se considera su aplicación.

### E.4. Fórmula Estándar y Modelos Internos

Mutua Segorbina no ha presentado un modelo propio, sino que ha tomado la decisión de aplicar la fórmula estándar de Solvencia II declarada en la Directiva 2009/138/CE y desarrollada posteriormente en el Reglamento 2015/35/CE, Capítulo V.

En cumplimiento del Plan de Adaptación de Solvencia II se adaptó en el ejercicio 2015 para su aplicación a partir del 01/01/2016

Dado el tamaño de la mutua se aplica los principios de proporcionalidad y simplificaciones según el artículo 88 del Reglamento 2015/35/CE

### E.5. Incumplimiento de Capital Mínimo y Solvencia Obligatorios

A fecha de 31/12/2023 NO se presentan incumplimientos en el ejercicio 2023 del Capital Mínimo Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorios, que se presentan en una ratio del 3,60 en el peor caso. Tampoco se han presentado durante el ejercicio 2023 ni el ORSA 2023 indica incumplimiento en los próximos 3 años.

En el proceso de Adaptación a Solvencia II, se ha estimado dichos capitales de acuerdo al punto E.2 del presente informe.

No se requieren acciones de mitigación.

### E.6. Otra Información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la gestión del capital de Mutua Segorbina.

# **SECCION F**

## **REFERENCIAS**



## SECCION F REFERENCIAS

### F.1 Referencias de contacto

Sr. Ignacio de la Concepción Baeza  
Función de Control Interno y Cumplimiento  
Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija  
Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)  
Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804  
Sucursales – Segorbe, Vall de Uxó  
email: [mutua@mutuasegorbina.com](mailto:mutua@mutuasegorbina.com)  
web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

### F.2 Referencias Documentales

ROSSP, Art. 24 – Reforma Art. 110, punto 7 .....	RD239/2007
Directiva Solvencia II, .....	2009/138/CE
Orden de Medidas temporales para facilitar la adaptación progresiva .....	ECC-730-2014
Reglamento por el que se completa la Directiva 2009/138/CE.....	2015/35/CEE
Ley 20/2015 ordenación, supervisión y solvencia de las entidades a i r .....	L 20/2015
RD 1060/2015 ordenación, supervisión y solvencia de las entidades a i r .....	RD 1060/2015
Orden– Medidas temporales para facilitar la adaptación progresiva .....	ECC-730-2014
Directrices de EIOPA sobre evaluación de riesgos y solvencia .....	EIOPA-CP-14/259
Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza.....	EIOPA-CP-13/08
Directrices de EIOPA sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones .....	EIOPA-BoS-20/600
Reglamento de Protección de datos personales.....	RGPD (UE) 2016/679
Ley sobre la distribución de seguros .....	Ley 3/2020
Sistema de Seguridad de la información.....	ISO/IEC 27001:22

### F.3 Distribución

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
Miembros del Consejo de Administración  
Dirección General  
Control Interno y Cumplimiento  
Administración  
Actuario  
Auditoría Interna

# **SECCION G**

## **ANEXO 1**

### **Acta Consejo de Administración**

Sesión del Consejo de Administración.

En la Ciudad de Segorbe, siendo las dieciocho horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo de Administración de la Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, previamente convocada con cuatro días de antelación, por su Presidente, Don José Garnes Gil, y con asistencia de los componentes del Consejo de Administración: Presidente D. José Garnes Gil; Vicepresidente D. José Miguel Carot Torrejón; Secretaria D. Amparo Mañez Martínez; Tesorero D. Vicente Martí Recatalá; Vocales D. Ramón de la Concepción Ibáñez, Dña. Marta Cases Ferrer, Dña. María Clavel Hirche y D. José Miguel Hernández Martín asistidos por la Secretaria que suscribe y por el Directora General Doña Gemma Sebastián Sebastián, con el siguiente orden del día: 1º Aprobación del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2023

Se aprueba por el Consejo el Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2023

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria, doy fe.



# **SECCION G**

## **ANEXO 2 Declaración de Veracidad**

**DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN NARRATIVA A  
SUMINISTRAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE  
PENSIONES**

Doña. Gemma Sebastián Sebastián, como legal representante de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija,

DECLARA:

Que los datos consignados en los presentes modelos narrativos anuales reflejan la realidad económica y financiera de la Entidad y que son concordantes con los datos manejados por el Consejo de Administración de la Entidad.

Y para que conste, formulo la presente declaración en Segorbe, a 27 de Marzo de 2024.



Fdo.: Gemma Sebastián Sebastián  
Directora General de Mutua Segorbina

# **SECCION G**

## **ANEXO 3 Tablas de Datos y Cálculos**

**S02.01.01 Balances**

Activo	Solvencia II
<b>Activos intangibles</b>	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>149,69</b>
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	-
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>333,11</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>9.998,40</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	0,43
Acciones - cotizadas	-
Acciones - no cotizadas	0,43
Bonos	4.387,30
Deuda pública	4.387,30
Deuda privada	-
Activos financieros estructurados	-
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	-
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.565,00
Otras inversiones	-
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	-
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>458,98</b>
No vida y enfermedad similar a no vida	458,98
No vida, excluida enfermedad	466,99
Enfermedad similar a no vida	-8,01
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	<b>404,36</b>
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	-
<b>Otros créditos</b>	<b>962,10</b>
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	-
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.132,72
Otros activos, no consignados en otras partidas	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.439,37</b>

Pasivo	Solvencia II
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>1.071,92</b>
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.067,04
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	876,14
Margen de riesgo (MR)	190,89
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	4,88
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	2,89
Margen de riesgo (MR)	1,99
<b>Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	-
<b>Pasivo contingente</b>	-
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	-
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	-
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>377,04</b>
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>474,91</b>
<b>Derivados</b>	-
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	-
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	<b>2,44</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>574,94</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>64,79</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>62,22</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.628,25</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>10.811,12</b>

## S.05.01.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total		
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte		Daños a los bienes	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150		C0160	C0200
<b>Primas devengadas</b>																		
Importe bruto — Seguro directo	R0110	90,62	-	480,17	349,55	-	298,85	40,66	-	89,19	226,39	-	-	-	-	-	-	1.575,43
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de los reaseguradores</b>	R0140	27,22	-	425,45	149,77	-	247,36	33,58	-	-	131,39	-	-	-	-	-	-	1.014,77
Importe neto	R0200	63,40	-	54,72	199,77	-	51,49	7,08	-	89,19	95,00	-	-	-	-	-	-	560,66
<b>Primas imputadas</b>																		
Importe bruto — Seguro directo	R0210	93,79	-	480,29	351,48	-	291,35	39,77	-	90,13	213,86	-	-	-	-	-	-	1.560,67
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de los reaseguradores</b>	R0240	29,39	-	425,54	150,06	-	241,36	32,87	-	-	131,39	-	-	-	-	-	-	1.010,60
Importe neto	R0300	64,40	-	54,75	201,42	-	49,99	6,90	-	90,13	82,47	-	-	-	-	-	-	550,07
<b>Siniestralidad</b>																		
Importe bruto — Seguro directo	R0310	9,28	-	580,06	164,19	-	105,21	-14,11	-	24,68	-	-	-	-	-	-	-	869,31
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de los reaseguradores</b>	R0340	7,92	-	441,39	62,80	-	82,81	-10,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	584,58
Importe neto	R0400	1,36	-	138,68	101,38	-	22,40	-5,77	-	24,68	-	-	-	-	-	-	-	284,73
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>																		
Importe bruto — Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de los reaseguradores</b>	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TÉCNICOS</b>	R0550	36,72	-	138,89	129,86	-	125,80	19,92	-	34,16	66,00	-	-	-	-	-	-	551,36
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	R1300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	551,36

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	
<b>Primas devengadas</b>									
Importe bruto	R1410	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1500	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Primas imputadas</b>									
Importe bruto	R1510	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1600	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Siniestralidad</b>									
Importe bruto	R1610	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1700	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>									
Importe bruto	R1710	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GASTOS INCURRIDOS</b>	R1900	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	R2500	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	R2600	-	-	-	-	-	-	-	-



## S.12.01.02 Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios (30)	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad. (34)	Reaseguro aceptado (36)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	C0020	TOTAL (31)	Contratos sin opciones ni garantías (31.1)	Contratos con opciones o garantías (31.2)	TOTAL (32)	Contratos sin opciones ni garantías (32.1)	Contratos con opciones o garantías (32.2)	C0090	C0100	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00					0,00		
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	0,00	0,00					0,00		
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>										
<b>Mejor estimación</b>										
<b>Mejor estimación bruta</b>	R0030	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado</b>	R0090	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - total</b>	R0200	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00

## S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa Jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	C0180
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>																	
<b>Mejor estimación</b>																	
<b>Provisiones para primas</b>																	
Importe bruto — total	R0060	-	2,46	-	218,80	57,68	82,70	1,44	9,31	-12,31	-	-	-	-	-	-	360,08
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	-8,26	-	116,65	5,17	28,77	-4,48	-	-	-	-	-	-	-	-	137,86
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	-	10,73	-	102,15	52,51	53,93	5,92	9,31	-12,31	-	-	-	-	-	-	222,22
<b>Provisiones para siniestros</b>																	
Total — bruto	R0160	-	0,42	-	396,66	16,63	65,71	3,06	36,47	-	-	-	-	-	-	-	518,96
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	0,25	-	272,93	3,91	42,50	1,52	-	-	-	-	-	-	-	-	321,12
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	-	0,17	-	123,73	12,72	23,21	1,54	36,47	-	-	-	-	-	-	-	197,84
<b>Total de mejor estimación — bruto</b>	R0260	-	2,89	-	615,46	74,32	148,41	4,50	45,78	-12,31	-	-	-	-	-	-	879,03
<b>Total de mejor estimación — neto</b>	R0270	-	10,90	-	225,87	65,23	77,14	7,45	45,78	-12,31	-	-	-	-	-	-	420,06
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	-	1,99	-	105,08	9,13	33,52	0,90	35,47	6,80	-	-	-	-	-	-	192,88
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>																	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación</b>	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Margen de riesgo</b>	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas — importe total</b>																	
Provisiones técnicas — importe total	R0320	-	4,88	-	720,54	83,44	181,93	5,39	81,25	-5,51	-	-	-	-	-	-	1.071,91
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	-	-8,01	-	389,59	9,09	71,27	-2,96	-	-	-	-	-	-	-	-	458,98
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total</b>	R0340	-	12,89	-	330,95	74,36	110,66	8,35	81,25	-5,51	-	-	-	-	-	-	612,94

## S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida

### Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	2.019,00
---	-------	----------

### Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(Importe absoluto, en miles de euros)

		Año de evolución															En el año en curso		Suma de años (acumulado)		
		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +				
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180		
Previos	R0100																				
N-14	R0110	488,97	223,60	48,57	17,72	11,90	109,26	-84,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488,97			-
N-13	R0120	523,55	182,98	23,91	13,56	0,93	0,89	0,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	747,15			815,32
N-12	R0130	539,50	206,32	10,31	-7,88	1,09	2,17	4,00	-	28,73	-	-	-	-	-	-	-	771,05			746,54
N-11	R0140	534,50	148,80	29,47	5,29	6,46	1,07	-	-	0,45	-	-	-	-	-	-	-	782,45			784,23
N-10	R0150	412,12	121,08	17,68	39,50	6,96	-3,16	-1,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	596,69			726,04
N-9	R0160	373,02	150,17	8,86	5,14	-0,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	625,88			593,07
N-8	R0170	375,60	170,92	42,72	59,09	1,06	5,70	0,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	466,02			536,36
N-7	R0180	430,98	116,74	3,30	2,30	1,18	21,30	-0,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	659,60			655,21
N-6	R0190	420,67	73,98	2,89	3,73	2,18	2,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	597,29			575,32
N-5	R0200	348,63	126,72	110,44	54,70	7,97	6,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	481,03			506,33
N-4	R0210	466,37	124,88	-20,72	8,39	0,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	626,97			654,86
N-3	R0220	388,29	145,88	22,07	3,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	634,66			579,51
N-2	R0230	774,57	693,52	25,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	978,04			559,34
N-1	R0240	671,94	183,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.406,30			1.493,41
N	R0250	648,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	867,30			855,20
<b>Total</b>																		10.729,39			10.729,39

### Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(Importe absoluto, en miles de euros)

		Año de evolución															Final del año (datos descontados)					
		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +					
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350	C0360				
Previos	R0100																					
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	R0150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	0,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	22,02	0,54	5,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	2,18	2,88	4,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-5	R0200	-	-	-	-	73,88	21,58	-8,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-4	R0210	-	-	-	37,52	12,46	6,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-3	R0220	-	169,92	30,35	11,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-2	R0230	1.415,87	748,55	71,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-1	R0240	781,46	78,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N	R0250	374,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>																		518,96			518,96	

## S.22.01.21 / 22 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		<b>C0010</b>	<b>C0030</b>	<b>C0050</b>	<b>C0070</b>	<b>C0090</b>
Provisiones técnicas	<b>R0010</b>	1.071,91	-	-	-	-
Fondos propios básicos	<b>R0020</b>	10.811,12	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	<b>R0050</b>	10.811,12	-	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	<b>R0090</b>	2.076,91	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	<b>R0100</b>	10.811,12	-	-	-	-
Capital mínimo obligatorio	<b>R0110</b>	3.000,00	-	-	-	-

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		<b>C0010</b>	<b>C0030</b>	<b>C0050</b>	<b>C0070</b>	<b>C0090</b>
Provisiones técnicas	<b>R0010</b>	1.071,91	-	-	-	-
Fondos propios básicos	<b>R0020</b>	10.811,12	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	<b>R0050</b>	10.811,12	-	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	<b>R0090</b>	2.076,91	-	-	-	-

## S.23.01.01 Fondos propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	3.400,00	3.400,00	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	7.411,12	7.411,12	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	-	-	-	-	-
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>10.811,12</b>	<b>10.811,12</b>	-	-	-
<b>Fondos Propios Complementarios</b>						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-	-	-	-	-
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>R0400</b>	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	10.811,12	10.811,12	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	10.811,12	10.811,12	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	10.811,12	10.811,12	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	10.811,12	10.811,12	-	-	-
<b>CSO</b>	<b>R0580</b>	<b>2.076,91</b>	-	-	-	-
<b>CMO</b>	<b>R0600</b>	<b>3.000,00</b>	-	-	-	-
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>R0620</b>	<b>5,21</b>	-	-	-	-
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>R0640</b>	<b>3,60</b>	-	-	-	-

**S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar**

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	953,09	953,09	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	521,42	521,42	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	20,06	20,06	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	1.587,28	1.587,28	-
Diversificación	R0060	-726,55	-726,55	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>2.355,30</b>	<b>2.355,30</b>	-

Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100
Riesgo operacional	R0130	46,82
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-325,22
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>2.076,91</b>
Adición de capital ya fijada	R0210	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>2.076,91</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

**S.25.01.83 Enfoque basado en el tipo impositivo medio**

		<b>C0109</b>
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	<b>R0590</b>	SI

		Antes del choque	Después del choque	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		<b>C0110</b>	<b>C0120</b>	<b>C0130</b>
Activos por impuestos diferidos	<b>R0600</b>	149,69	-	-
Activos por impuestos diferidos, traspaso	<b>R0610</b>	13,39	-	-
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles	<b>R0620</b>	136,30	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	<b>R0630</b>	474,91	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	<b>R0640</b>	-	-	-325,22
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	<b>R0650</b>	-	-	-325,22
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	<b>R0660</b>	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años en curso	<b>R0670</b>	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	<b>R0680</b>	-	-	-
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos	<b>R0690</b>	-	-	600,53

**S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)**

		C0010
Resultado CMONL	R0010	82,98

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	10,90	63,40
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	225,87	54,72
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	65,23	199,77
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	77,14	51,49
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	7,45	7,08
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	45,78	89,19
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	95,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

**Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida**

		Componentes del CMO	
Resultado MCRL		R0200	C0040
			-
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	R0220	-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	-	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-	-

**Cálculo del MCR global**

		C0070
MCR lineal	R0300	82,98
SCR	R0310	2.076,91
Nivel máximo del MCR	R0320	934,61
Nivel mínimo del MCR	R0330	519,23
MCR combinado	R0340	519,23
Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.000,00
		C0070
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	<b>3.000,00</b>



## **SECCION H**

### **HECHOS ADICIONALES COVID/19 / INVASIÓN RUSIA A UCRANIA / SOSTENIBILIDAD**

## SECCION H - HECHOS ADICIONALES

### H.1. COVID/19 - Pandemia

Se ha estimado ampliar el informe con la presente Sección H con los hechos excepcionales del SARS-CoV-2 (COVID 19) dado su relevancia, con una evaluación de los efectos que está teniendo el SARS-CoV-2 (COVID 19) sobre diferentes indicadores del Mapa de Riesgos de la Entidad.

Si bien se esperaba un descenso en la producción de pólizas debido a la inactividad económica que está produciéndose en confinamiento de la población y el cierre de negocios, la Mutua pudo mantener el volumen gracias al mantenimiento de las bonificaciones comerciales aplicadas en pólizas tanto en 2020 como en 2021.

Se esperaba, por otra parte una disminución de la siniestralidad en el ramo de autos, tal como indicaban las estadísticas y estudios, motivados por la reducción de la movilidad por las restricciones de la declaración de estado de alarma por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19), sin embargo, no ha sido así, la siniestralidad se ha visto incrementada en este ejercicio 2020, 2021 y 2022 por encima de los anteriores ejercicios 2019 y 2018, en especial por un siniestro punta de RC de Automóviles en 2021 que ha afectado a la siniestralidad en 2021 y 2022.

En 2023 la siniestralidad se ha moderado. Los aspectos importantes viendo cómo se va desarrollando la situación se desarrollaron en el Plan Estratégico 2021-2024, revisado y ampliado a 2025 en 12/2023.

### H.2. Invasión Rusia a Ucrania

A fecha de emisión del presente informe, aunque no se constata efectos directos del conflicto bélico en Ucrania en actividad de seguros de la mutua, si indirectos debido a los cambios macroeconómicos que están incluyendo:

1. Un incremento de inflación y por tanto pérdida del poder adquisitivo del cliente, y por tanto un incremento de la presión comercial de precios en seguros de autos y el hogar.
2. Subida progresiva, por parte de la autoridad económica, de los tipos de interés para contener la inflación
3. Un incremento de la incertidumbre de los mercados de valores.

En 2023 se constata que dicho conflicto se extenderá aún en el tiempo, y que los tipos de intereses se estima no se incrementen mas debido que la inflación esta siendo reducida progresivamente.

### H.3. Criterios de Sostenibilidad ASG

Ya han publicados los nuevos criterios de sostenibilidad AGS (ESG) del sector asegurador y la Mutua ha planificado su aplicación en:

Distribución de Productos: Nuevas obligaciones de sostenibilidad en IDD en trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos. Revisión de la Políticas de Suscripción y Función Actuarial

Información a terceros: Aplicación del Reglamento 2020/852 de sostenibilidad de inversiones (taxonomía) y reglamentos posteriores tales como el 2021/2139 y el reglamento 2021/2178.

Inversión: Aplicación del reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los servicios financieros. Revisión de la Políticas de Inversiones y de Remuneración (PS007)

Riesgos: Incorporación de los riesgos de la sostenibilidad. Modificación de la Política de Riesgos.

Aun no es obligatorio la presentación de un Informe de Sostenibilidad, pero la Mutua planifica su desarrollo durante el ejercicio 2024.

**Documento de diligencia de firma**

Los abajo firmantes declaran conocer en toda su extensión y aprobar el contenido del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2023 de la Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, con CIF V-12006268 que aparecen reflejadas en el presente documento compuesto por 83 páginas con la presente. La presente hoja de diligencia de firma forma parte inseparable del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2023 de la Mutua.

Sr. José Garnes Gil  
**Presidente**



Sr. José Miguel Carot Torrejón  
**Vicepresidente**



Sr. Amparo Mañez Martínez  
**Secretaria**



Sr. Vicente Martí Recatalà  
**Tesorero**



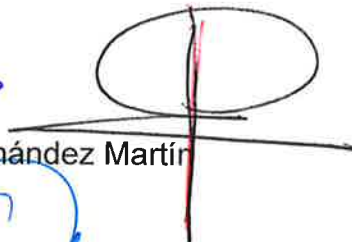
Sra. Marta Cases Ferrer  
**Vocal**



Sra. María Clavel Hirche  
**Vocal**



Sr. José Miguel Hernández Martín  
**Vocal**



Sr. Ramón de la Concepción Ibáñez  
**Vocal**



Sr. Gemma Sebastián Sebastián  
**Directora General**



Sr. Luís Clavel Padró  
**Vocal**